



AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS VIGENCIA 2020

FECHA: 27 de Abril de 2021
HORA: 9:00 A.M.
LUGAR: Sede Principal de la CAS, Carrera 12 N° 9-06 Piso I, Barrio la Playa, San Gil Santander, por medios electrónicos conexión por Facebook y Youtube.

MESA DIRECTIVA: Ingeniero HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ
Director General –CAS.
Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General –CAS

INVITADOS: Dra. MARÍA CLARA NIÑO GÓMEZ (Gerente Departamental Contraloría General de la Republica).
Dra. SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ ROJAS (Defensor Delegado Defensoría del Pueblo).
Dr. ALBERTO RIVERA BALAGUERA (Procurador 24 Judicial II Ambiental, Agrario)
Dr. EDGAR EDUARDO VALCÁRCEL, (Procurador Provincial de San Gil)
Señores Alcaldes
Comunidad en General

MAESTRA DE CEREMONIA: ANDREA MUÑOZ CALDERÓN, comunicadora social -CAS

Para la Corporación Autónoma Regional de Santander, en correspondencia con la Ley de Transparencia y en el marco de referencia del Modelo Integrado MIPG, la comunicación y la información están al servicio de la eficiencia, la calidad, **la transparencia, la rendición de cuentas y el control social.**

Dentro de sus atributos está el que **“la información debe estar disponible, accesible, en lenguaje sencillo y claro** para la comprensión de los grupos de valor; así como el facilitar canales de comunicación identificados y apropiados para difundir información sobre las políticas, el direccionamiento estratégico, la planeación, los avances y logros de la gestión de la entidad”.

Tanto en el modelo MIPG, como en los planes de comunicación y de capacitación, se propone que la rendición de cuentas sea **un proceso permanente de creación de valor público, confianza y gobernanza.** Este enfoque permite que la rendición de cuentas se aborde, como atributo del código de integridad de todo servidor público y como un proceso de construcción de una cultura de la participación, que incorpora prácticas de acceso a información, garantiza visibilidad y transparencia.

El Plan de acción Cuatrienal, Mejor Conectados Ambientalmente, dentro del programa **“Mejor conectados 4.0, hacia una respuesta eficiente y una cultura de la corresponsabilidad”;** contiene la acción operativa **“Implementar estrategias para la gobernabilidad y gobernanza corporativa, y el desarrollo del plan de comunicación interno y externo”.** Esto significa que la rendición de cuentas, durante esta Administración, está concebida como parte del proceso de comunicación y como una estrategia permanente de diálogo e interacción con sus públicos.

Avances en la gestión y estado de cumplimiento de las metas, Plan de Acción CAS, vigencia 2020



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



La Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía se realizará: Presencial con un aforo máximo de 30 personas, desde el auditorio de la CAS. Virtual, a través de medios electrónicos.

¿Sobre qué se rinde cuentas?

En esta oportunidad, se rendirá cuentas sobre tres aspectos de la Corporación:

- El desempeño general de la Corporación durante el año de la Pandemia.
- Estado de cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la CAS, vigencia 2020.
- Avances del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

La invitación es abierta a la comunidad en general. De manera directa se convoca a organizaciones, veedurías, administraciones municipales, Instituciones del sector ambiental, organismos de control, medios de comunicación, juntas comunales y líderes, que quieran conocer los avances en la gestión de la Corporación, así como participar con sus ideas y propuestas que enriquezcan el debate y aporten al proceso de mejora continua de la Entidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, Versión 4.0, Vigencia 2020, es un documento conformado por componentes que estructuran estrategias y brindan herramientas cuyo fin se enfoca en evitar la materialización de los riesgos de corrupción identificados, como también de facilitar la interacción con la población en general por los diferentes medios de comunicación.

Andrea Muñoz, Presenta un saludo, da la bienvenida a la transmisión en directo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por medios electrónicos, realizada por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

Transmitimos en directo vía Facebook y Youtube, desde el auditorio de la sede principal, con un aforo máximo de 30 personas presencialmente, guardando todos los protocolos y recomendaciones de bioseguridad. Recordemos algunos de ellos.

Se realiza la presentación del VIDEO **Protocolo de Bioseguridad**.

ORDEN DEL DIA

1. Himnos
2. Instalación de Audiencia por parte del Delegado del Gobernador del Departamento de Santander y Presidente del Consejo Directivo de la CAS.
3. Lectura del aviso de convocatoria y al reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2020.
4. Intervención de personas o entes por derecho propio.
 - El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS los minutos que dure su presentación.
 - Los miembros del Consejo Directivo, (04:00 Minutos)
 - Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, (4:00 Minutos)
 - El Procurador General de la Nación o su delegado, (04:00 Minutos)
 - El Contralor General de la República o su delegado, (04:00 Minutos)
 - El Defensor del Pueblo o su delegado, (04:00 Minutos)
 - Revisor Fiscal, (04:00 Minutos)
 - Intervención de personas o entes privados inscritas previamente, (02:00 Minutos).



Norsok 5-006



ISO 9001



3264-1SC



OHSAS 18001



OS-CER168456



ISO 14001



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



La duración de las anteriores intervenciones, será de estricto cumplimiento, así mismo las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia.

5. Intervención del Jefe de Control Interno de la CAS.

6. Cierre y evaluación por parte de los ciudadanos.

Adoptando las políticas de transparencia para las entidades públicas, generadas por el Gobierno Nacional y la Función Pública, cumpliendo con los parámetros del modelo integrado MIPG y atendiendo los lineamientos del actual Director de la CAS, Ing. HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ; hoy martes 27 de abril de 2021, la Corporación Autónoma Regional de Santander, desarrolla la Audiencia de rendición pública de cuentas por medios electrónicos, correspondiente a la vigencia del año 2020.

1. HIMNOS

Se entonan los himnos de Colombia, el Departamento de Santander y el Municipio de San Gil.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ, presenta un saludo a las personas que están siguiendo la transmisión, a las personas presentes en la sala, a los alcaldes de los Municipios de Mogotes y Charalá que están presentes, al Sr Gobernador Dr. MAURICIO AGUILAR HURTADO, a los señores consejeros, a los medio de comunicación, a los gremios, Ong's, funcionarios, contratistas, entes de control y comunidad en general.

2. INSTALACIÓN DE AUDIENCIA POR PARTE DEL DELEGADO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS.

El Gobernador encargado Dr. JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ, Envía un saludo especial de parte del Señor Gobernador de Santander Dr. MAURICIO AGUILAR HURTADO como Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, al Señor Director Ing. ALEXCEVITH ACOSTA, a los miembros del Consejo Directivo, a los Órganos de Control, al Procurador 24 judicial II Agrario y Ambiental Dr. Alberto Rivera Balaguera, al Procurador Provincial Dr. Edgar Eduardo Balcárcel Remolina, a los 74 Alcaldes de la Jurisdicción, Participantes y Comunidad en general que nos siguen en redes sociales.

En calidad de Gobernador encargado declara instalada formalmente la presente Audiencia de Rendición de Cuentas CAS 2020 y nos acompaña la delegada ante el Consejo Directivo la Dra. Aida Hernández asesora de despacho y delegada como Secretario de la audiencia al Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve.

3. LECTURA DEL AVISO DE CONVOCATORIA Y AL REGLAMENTO INTERNO BAJO EL CUAL SE DESARROLLARÁ LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020.

El Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE, presenta un saludo, da lectura del aviso y el reglamento de la presente audiencia, deja constancia que se remitió invitación a los 74 alcaldes y personeros de la jurisdicción de la CAS y a los entes de control.



Norsok 5-006



ISO 9001



OS-CER168456



ISO 14001



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, en uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial conferidas por la Ley 99 de 1993 y demás normas complementarias, el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 17 de la Ley 850 de 2003, artículo 8 de la Ley 962 de 2005, Ley 1757 de 2015, título IV.

CONVOCA:

A todos los representantes de los diferentes Sectores Públicos y Privados, a las Organizaciones No Gubernamentales, a las Comunidades Indígenas, a los Gremios Económicos, al sector de la Academia, a los Veedores, a los Entes de Control, a los Medios de Comunicación y a la Comunidad en General; a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Corporación Autónoma Regional de Santander, correspondiente a la vigencia del año 2020, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, con el fin de presentar los avances de la gestión adelantada y el estado de cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la CAS 2020-2023.

La consulta de información sobre los temas de interés general, se podrá realizar en la página web: www.cas.gov.co, en la ruta: Quiénes Somos - Planeación, Gestión y Control - Plan de acción 2020-2023 en el link <http://cas.gov.co/index.php/lacas/planeacion-gestion-y-control/plan-de-accion-2020-2023.html> o a través del repositorio de información, en la ruta: Quiénes Somos- Rendición de Cuentas, en el link <http://cas.gov.co/index.php/lacas/rendicion-de-cuentas.html>

FECHA, LUGAR Y HORA:

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia del año 2020 se llevará a cabo, el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021), en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. Atendiendo el protocolo de bioseguridad por la Pandemia del COVID 19, la Audiencia se realizará de forma mixta: presencial con un aforo máximo de 50 personas y, en la modalidad virtual, a través de medios electrónicos, Facebook Live y YouTube.



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE INTERVINIENTES:

- Las personas interesadas en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, deberán realizar su inscripción a partir del día 26 de marzo hasta el día 22 de abril de 2021 en horario de oficina 8:00 am -12:00 a.m. y de 2:00 pm a 6:00 pm, en la Secretaría General o Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, ubicada en la carrera 12 # 9-06 Barrio la Playa del Municipio de San Gil, Santander. También se puede realizar la inscripción en la Página web www.cas.gov.co link Rendición de Cuentas a la ciudadanía 2020 <http://cas.gov.co/index.php/lacas/rendicion-de-cuentas.html>, mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción, así mismo, la inscripción podrá realizarse en las líneas telefónicas 7238925, 7240765 7235668, al correo casplaneacion@gmail.com, o directamente en las Oficinas de Apoyo de las Sedes Regionales:
 - Oficina Enlace Bucaramanga, carrera 26 # 36-14 Oficina 501. Edificio Fénix, Bucaramanga. Celular: 3108157695.
 - Oficina de Apoyo Mares, calle 48 con Cra. 28 (Esq.) Barrio Palmira, Barrancabermeja. Celular: 3108157696.
 - Oficina de Apoyo Comunera, calle 16 # 12-36, Socorro. Celular: 3106807295
 - Oficina de Apoyo García Rovira, carrera 9 # 11-41, Málaga. Celular:3102742600
 - Oficina de Apoyo Vélez, carrera 6 # 9-14, Vélez. Celular: 3108157697

Dado en San Gil a los, 26 días del mes de marzo de 2021

HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ
Director General -CAS

	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	Alba Afanador / Contratista SPL-CAS	
	Pedro Pablo Rincón / Contratista DGL-CAS	
Revisó	Carlos Ernesto Reyes / Secretario General -CAS	
	Javier Quiroz / Asesor de Dirección - CAS	



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co

**REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – VIGENCIA 2020, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
ABRIL 27 DE 2021**

El Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su capítulo 6 trata sobre los instrumentos de planificación ambiental corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, Sesión 4 *Plan de Acción Cuatrienal* y su artículo 2.2.8.6.4.11. *Audiencias públicas de seguimiento a los Plan de Acción Cuatrienal*. Una vez aprobado el Plan de Acción Cuatrienal, el Director General de la Corporación Autónoma Regional convocará en el mes de abril de cada año a una audiencia pública en la cual presentará el estado de nivel de cumplimiento del Plan, en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE AUDIENCIA PÚBLICA ASÍ:

PRIMERO: La presente Audiencia Pública será instalada y presidida por el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, o su delegado, quien hará las veces de moderador y designará un secretario.

SEGUNDO: El Presidente o su delegado dará lectura al orden del día y declarará instalada la presente Audiencia Pública, señalando el objeto y alcance de la misma, dará lectura al aviso de convocatoria y al presente reglamento interno bajo el cual se desarrollará esta Audiencia.

TERCERO: A la presente Audiencia Pública se puede conectar cualquier persona que así lo desee. No obstante, solo podrán intervenir las siguientes personas, las cuales contarán con los siguientes tiempos de intervención:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, los minutos que dure su presentación.
2. Los miembros del Consejo Directivo, (04:00 Minutos)
3. Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, (04:00 Minutos)
4. El Procurador General de la Nación o su delegado, (04:00 Minutos)
5. El Contralor General de la República o su delegado, (04:00 Minutos)
6. El Defensor del Pueblo o su delegado, (04:00 Minutos)
7. Revisor Fiscal, (04:00 Minutos)
8. Intervención de personas o entes privados inscritas previamente, (02:00 Minutos).

La duración de las anteriores intervenciones, será de estricto cumplimiento, así mismo las intervenciones deberán ser muy concretas, efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia.

Las personas que van a intervenir serán llamadas por orden de lista y se les habilitará para que pueda realizar su intervención, en caso de no desea hacer uso de su derecho, puede manifestarlo y se continuará con la siguiente persona de la lista.

CUARTO: El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, presentará el estado de nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la vigencia 2020, en términos de productos, desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

QUINTO: Dentro del orden del día, en los puntos establecidos para las intervenciones, se podrán presentar opiniones, comentarios y propuestas respecto del Plan de Acción 2020-2023 y aportar los documentos que estimen necesarios, los cuales serán entregados al Secretario o enviados al chat de Facebook Live, y serán resueltos en los plazos previstos por la ley.

SEXTO: La Audiencia Pública deberá ser registrada en medios magnetofónicos y/o audiovisuales y será transmitida en medios masivos de comunicación.

SEPTIMO: En el evento en que la Audiencia Pública no pueda ser concluida el día que se convocó, podrá ser suspendida y se continuará al día siguiente.

OCTAVO: Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, de lo cual se dejara constancia escrita.

NOVENO: En el evento que no se pueda celebrar la Audiencia Pública, el Presidente dejara constancia del motivo por el cual no se pudo realizar y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización.

DECIMO: Agotado el orden del día, el Presidente dará por terminada la audiencia pública.



Norsok 5-006

NK-072-1



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co

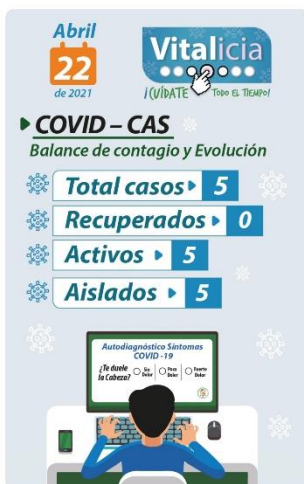


4. INTERVENCIÓN DE PERSONAS O ENTES POR DERECHO PROPIO.

Continua Andrea Muñoz: **A continuación escucharemos la Intervención de personas o entes por derecho propio.** Los invito a apreciar este video como preámbulo de la siguiente intervención.

Se presenta video “la primera tarea”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS. El Ingeniero **ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ**, presenta nuevamente un saludo, agradece a las personas conectadas, da inicio a su presentación:



Trabajamos seguros, flexibles y conectados

El 50% en modalidad de trabajo mixto, el 30% asiste a su lugar de trabajo, y el 20% lo hace de manera conectada.



Norsok 5-006

NK-072-1



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co

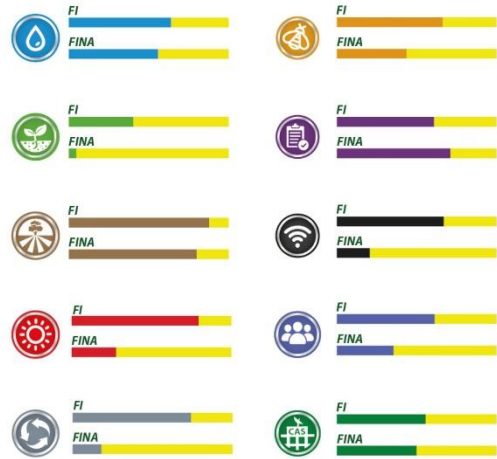


Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



Avance metas físicas y financieras

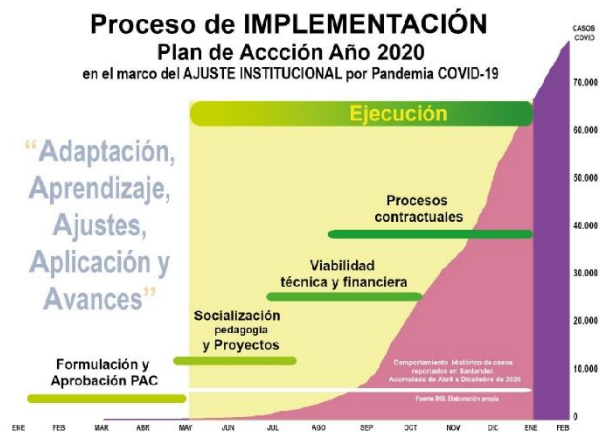
2020



Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



AVANCES Proceso Ejecución, PAC 2020



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



AVANCES Metas Físicas PAC 2020

Avance Metas Físicas por Programas

71%

% Avance Meta Física

4 Programas

10 Proyectos

54 Acciones Operativas

1. Manejo Integral del Recurso Hídrico y Ordenamiento territorial.	20	65%
2. Manejo integral de residuos; economía circular y adaptación al cambio climático.	11	81%
3. Conservación, preservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	5	73%
4. Mejor conectados 4.0; respuesta eficiente y cultura de la responsabilidad.	18	65%

Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



AVANCES Metas Físicas, PAC 2020

Avance Metas Físicas por Proyectos

Proyectos Plan de Acción Vigencia 2020

68%	37%	90%	82%	80%
Ordenamiento, protección, conservación, monitoreo, uso eficiente y gestión integral del recurso hídrico	Caracterización, recuperación y restauración de suelos, sustentabilidad alimentaria y sostenibilidad de las cuencas.	Ordenamiento, regulación, control y planeación ambiental del Territorio	Conocimiento y reducción del riesgo; monitoreo de calidad del aire y adaptación al cambio climático.	Producción sostenible, manejo integral de residuos, negocios verdes y gestión ambiental urbana
73%	53%	77%	67%	65%
Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.	Fortalecimiento de procesos misionales; control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	Gestión del conocimiento, innovación y adopción de las TICs, para el fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental.	Educación, formación, capacitación y desarrollo de habilidades, hacia una cultura ambiental y de corresponsabilidad ciudadana.	Fortalecimiento de la gestión, comunicación y gestión documental para la gobernabilidad y gobernanza ambiental.



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



Destacados 2020



70 Efemérides CALENDARIO AMBIENTAL



INSPIRAGUA Cooperación DWA



31.556 Acumulados 10% OK EXPEDIENTES 1.813 Vig. 2020 52% OK

CONTROL Y VIGILANCIA

97% solicitudes atendidas (SAA)

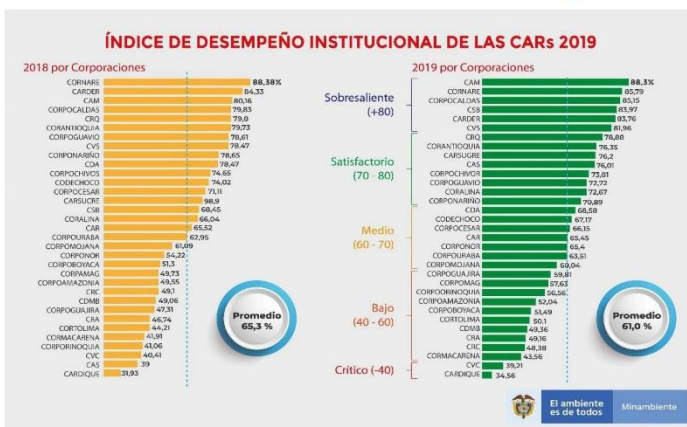
Se presenta el video titulado "La segunda tarea: mejorar la conexión ambiental"

Continúa con la presentación el Director General Ing. ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ

Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



En el camino del mejor Desempeño



De acuerdo con el IEDI de MinAmbiente. La CAS, subió del puesto 32 al 10, con una calificación de 76,1%, valorado como sobresaliente y por encima del promedio nacional, 61%.



Norsok 5-006

NK- 072-1



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668 Celular:(311)2039075 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA Carrera 26 N° 36 - 14 Edificio Fénix Oficina 501 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002 Celular:(310)8157696 mares@cas.gov.co

MÁLAGA Calle 12 N° 9 - 14 Edificio Comparta Piso 3 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co

SOCORRO Calle 16 N° 12 - 38 Barrio Aquileo Parra Tel: 7238925 Ext. 2001 - 2002 Celular:(310)6807295 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002 Celular:(310)8157697 velez@cas.gov.co



Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020



Los Cinco Retos del PAC 2020 -2023 y articulación con Indicadores Mínimos.

Reto 1



Gobernanza y Gestión del Agua

6 Indicadores M.G.

Reto 2



Planeación y Ordenamiento del Territorio

1 Indicador M.G.

Reto 3



Territorio Resiliente al cambio climático

5 Indicadores M.G.

Reto 4



Santander Biodiverso

7 Indicadores M.G.

Reto 5



Gobierno Inteligente, Abierto y Digital

6 Indicadores M.G.

Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020

AVANCE 70%

- Satisfactorio
- Medio
- Parcial

Reto 1



Gobernanza y Gestión del Agua

1POMCAS. Porcentaje de avance en la formulación (POMCAS), (PMA) y (PMM)



6POMCAS ejec. Porcentaje de (POMCAS), (PMA) y (PMM) en ejecución



2PORH. Porcentaje de cuerpos de agua con (PORH) adoptados



4USOAGUAS. Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso



5PUEAA. Porcentaje de (PUEAA) con seguimiento



3PSMV. Porcentaje de (PSMV) con seguimiento



Meta PAC 2020	Logro
Adoptar el PORH en 1 cuerpo de agua	60%

Se firmó convenio Unisangil-CAS. Quebrada La Gómez, Sabana de Torres y Puerto Wilches.

Meta PAC 2020	Logro
Reglamentar el uso de las aguas de 1 corriente Hídrica	30%

Se formuló proyecto. Quebrada Susalí, en el Cerrito. Fase precontractual.



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020

AVANCE 100%

- Satisfactorio
- Medio
- Parcial

Reto 2



Planeación y ordenamiento del Territorio



Meta PAC 2020	Logro
Asesorar 12 municipios	100%
Conformar una alianza estratégica	60%
Realizar seguimiento a 74 municipios	100%
Ejecutar 1 proyecto comunidades étnicas	100%

En 2020, se formuló proyecto, se gestionó y se elaboró minuta para Convenio con Gobernación de Santander.

Acompañamiento, atención, asesoría y articulación de insumos como instrumentos de planificación sectorial y cartografía base.

Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020

AVANCE 70%

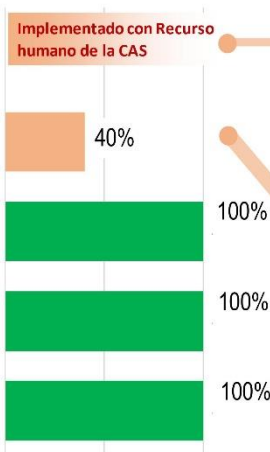
- Satisfactorio
- Medio
- Parcial

Reto 3



Territorio Resiliente al cambio climático

- 20 NEGOC. Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental
- 19 GAU. Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana
- 17 PGIRS. Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento
- 7 CLIMA. Porcentaje de entes territoriales asesorados en cambio climático
- 18 SECTOR. Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción



Meta PAC 2020	Logro
71 iniciativas de negocios verdes fortalecidos	100%

Seguimiento 47 iniciativas de vigencias anteriores e identificación de 30 nuevas.

Meta PAC 2020	Logro
1 proyecto de Gestión Ambiental Urbana	40%

Se formuló proyecto: "Instalación de paneles solares para el fomento de energías renovables en el municipio de Ocamonte"



NORSOK 5-006

NK-072-1



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Audiencia de Rendición de Cuentas
por medios electrónicos



Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020

AVANCE
70%

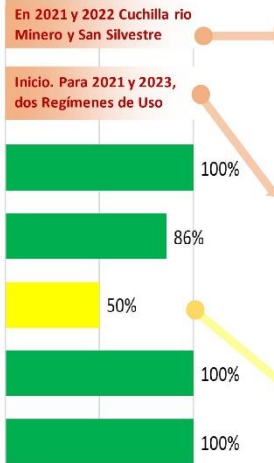
- Satisfactorio
- Medio
- Parcial

Reto 4



Santander Biodiverso

- 12 PLANESAP. Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
- 10 PÁRAMOS. Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados
- 11 FOREST. Porcentaje de avance formulación Plan de Ordenación Forestal
- 13 AMENAZ. Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución
- 14 INVASOR. Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución
- 15 RESTAURA. Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación
- 8 SUELO. Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación



Meta PAC 2020	Logro
1 plan de manejo de área protegida formulado, actualizado y adoptado o actividad ejecutada	20%

Se elaboró proyecto y requerimiento técnico para Alianza o Convenio. Reserva Forestal Cuchilla del Minero.

Meta PAC 2020	Logro
1 páramo con zonificación, régimen de usos, plan de manejo y acciones implementadas	100%

Se adquirió predio en la vereda Volcanes, municipio Santa Bárbara. Extensión: 106 hectáreas.

Actividades de manejo y control del Caracol africano. Firma de convenio con Gobernación para caracterización de rutas de Aviturismo.

Audiencia de Rendición de Cuentas
por medios electrónicos



Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020

AVANCE
55%

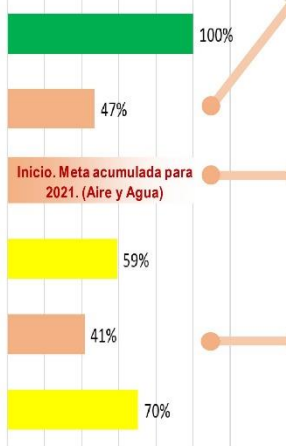
- Satisfactorio
- Medio
- Parcial

Reto 5



Gobierno Inteligente, Abierto y Digital

- 27 EDUCA. Ejecución de Acciones en Educación Ambiental
- 26 SIAC. Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC
- 25 REDES. Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación
- 23 SANC. Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos
- 22 AUTOR. Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento
- 21 TIEMPOT. Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación



Meta PAC 2020	Logro
Reporte en el SIAC del 70% de la información 2020	47%

Levantamiento de información respecto a los subsistemas SIRH, SNIF, SISAIRES, SIB, SIUR, RUNAP

Meta PAC 2020	Logro
1 Proyecto ejecutado	60%

Firma de Convenio CAS y Distrito de Barrancabermeja. "Implementación y operación de un sistema integral de vigilancia de la calidad del aire"

Meta PAC 2020	Logro
70% de autorizaciones ambientales con seguimiento	29%

Formulación del proyecto para realizar seguimiento, control y manejo



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



Seguimiento Metas PGAR 2012 - 2021

Acuerdo Consejo Directivo: 187-2011
12 de Agosto de 2011



Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



SEGUIMIENTO a METAS PGAR 2012 - 2021

2021, momento de la evaluación de los 10 años del PGAR

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Planes de Acción	Proyectos	Actividades
1 Ordenación y planificación ambiental del territorio	3	6	31
2 Gestión integral del recurso hídrico	3	5	23
3 Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	4	8	32
4 Cambio climático	2	5	23
5 Prevención y control ambiental	1	5	21
6 Fortalecimiento institucional y articulación para la gestión ambiental	4	11	70
TOTAL	17	40	200



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



SEGUIMIENTO a METAS PGAR 2012 - 2021

% de cumplimiento de Líneas Estratégicas, PGAR 2012 – 2021 (Corte a 2019)



Proyectamos que a 2021, todas las Líneas Estratégicas estarán sobre el 90% de cumplimiento de metas

Audiencia de Rendición de Cuentas por medios electrónicos



SEGUIMIENTO a METAS PGAR 2012 - 2021

Estado del PGAR Corte a 2019

Respuestas PAC 2020-2021

Línea E. 1. Ordenación y planificación ambiental del territorio	83%	❖ Alianzas estratégicas y convenios para la generación del Estudio de suelos de nivel detalle y semidetalle con caracterización para vocación de uso
L.E.3. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	73%	❖ Continuidad Estrategia Banco2. ❖ Formular, Actualizar y adoptar Planes de Manejo o Implementar sus actividades.
L.E.4. Cambio Climático	59%	❖ Adquisición de Predios. ❖ Acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción. Planes de innovaciones y oportunidades. Planes de Sustentabilidad Alimentaria. ❖ Ventanilla de Negocios Verdes ❖ Ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana.

Guacamaya Roja (Ara macao)

Gracias

¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668 Celular:(311)2039075 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA Carrera 26 N° 36 -14 Edificio Fénix Oficina 501 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002 Celular:(310)8157696 mares@cas.gov.co

MÁLAGA Calle 12 N° 9 -14 Edificio Comparta Piso 3 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co

SOCORRO Calle 16 N° 12 - 38 Barrio Aquileo Parra Tel: 7238925 Ext. 2001 - 2002 Celular:(310)6807295 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ Carrera 6 N° 9 -14 Barrio Aquileo Parra Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002 Celular:(310)8157697 velez@cas.gov.co



Andrea Muñoz: Continuando con las intervenciones con derecho propio es momento de dar la palabra a los Miembros del Consejo Directivo.

Se realiza la presentación del video del Dr. CARLOS EDUARDO CORREA - Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se presenta el video del Dr. WILSON ARIEL RAMIREZ HERNANDEZ, Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante el Consejo Directivo de la CAS.

Presentación video del Consejero ALEXIR CORREA VALENCIA Representante de las comunidades indígenas ante el Consejo Directivo de la CAS.

Andrea Muñoz: Corresponde ahora, la intervención de los 3 Representantes de la Asamblea Corporativa de la CAS

Presentación video Alcalde del Municipio de Concepción Dr. JOSÉ ALBERTO CALDERÓN.

Video Alcalde del Municipio de Suaita Ing. ELKIN JAVIER CHACÓN SANABRIA.

Video alcalde del Municipio de Barichara ALFONSO RODRÍGUEZ PATIÑO.

El Sr Alcalde del Municipio de Mogotes EDGAR HIGIO RUEDA TRIANA, presenta un saludo, felicita al Ingeniero por la rendición de cuentas y por ser tan diligente, porque es una corporación creíble, que genera confianza, reitera la felicitación del trabajo de concientizar a las personas para que cuiden el territorio, señala que Mogotes es un Municipio lleno de riquezas, de cuencas hídricas, reservas, bosques vírgenes, pide se siga realizando el trabajo y el compromiso con la comunidad, respecto de la solicitud de una licencia ambiental de una pequeña hidroeléctrica en el cañón del rio mogoticos, que este cañón es una riqueza única que ha sido protegido por muchos años, que era un corredor de los indios guanes hace 240 años, hace una invitación y un llamado de cuidar y proteger las riquezas del territorio.

El Sr. Alcalde del Municipio de Charalá, EDILSON ARENAS, miembro del Consejo Directivo de la CAS, expresa un cordial saludo, felicita al Ingeniero por la rendición de cuentas que está desarrollando, manifiesta que ha estado atento al informe de gestión que ha venido presentando, todo el avance, el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción, por Charalá y la provincia Guanentina el interés es la protección y cuidado del medio ambiente, el santuario de flora y fauna del violín toda la reglamentación de la quebrada la potrera que esta pendiente de poder avanzar, agradece el acompañamiento de su equipo de trabajo a la actividad minera que se desarrolla en su jurisdicción y el avance de la vía de San Gil-Charalá, Charalá -Duitama, esa vía atraviesa una importante reserva natural, se debe estar presentes en la vigilancia de los recursos naturales para que no se vean afectados, la importancia de impulsar la conservación del agua. Agradece la presencia del funcionario que ha estado organizando las actividades del día de mercado los martes a todos los amigos campesinos y los evita venir a la corporación.

El Alcalde de Encino José Gabriel Giratá, a través de una sala zoom, presenta un saludo, agradece a la Corporación en cabeza de su Director por cada una de las acciones que ha venido realizando en favor de la conservación de nuestra biodiversidad, señala el alto número de reservas ecológicas que proveen bienes y servicios ambientales para la



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



provincia Guanentina y compromete a las instituciones a la alcaldía y a la CAS a seguir trabajando articuladamente, recuerda los compromisos en los que se han venido trabajando que son importantes para garantizar la conservación de la cuenca alta del río Fonce, de mejorar la disposición final de las aguas residuales, la planta de tratamiento de aguas no está funcionando al 100% y se debe optimizar, una parte del perímetro urbano no tiene cobertura en alcantarillado, el Municipio está haciendo los esfuerzos, agradece el trabajo que pueda realizar la CAS para garantizar la cuenca alta del río Fonce, solicita un equipo de la CAS presente en el Municipio para atender a la comunidad.

Andrea Muñoz: Es momento de escuchar a los Representantes de los Organismos de Control.

El Dr. ALBERTO RIVERA BALAGUERA, Procurador 24 Judicial II Ambiental, Agrario, presenta un saludo, agradece la invitación, señala que es fundamental participar en estos eventos tan importantes, que permiten mirar el balance del plan estratégico y desde ese punto de vista acercarnos para mirar en la dinámica del cumplimiento de la Ley y el orden jurídico que es la función principal, la posibilidad de construir la dinámica de articulación y visión integral que se requiere en la función pública, desde el ministerio público convoca a una dinámica de articulación y de visión integral de la gestión ambiental y desde ese punto de vista quiere ir al territorio y as cada uno de los municipios a decirles a los señores alcaldes a los funcionarios de orden municipal la importancia de trabajar y buscar la disminución de los conflictos ambientales al interior de la comunidad de los municipios trabajar y fortalecer, los recursos escasos los deben saber manejar y de alguna manera el código de policía y las infracciones ambientales se pueda trabajar en la búsqueda de disminuir esos conflictos ambientales que existen en los municipios y ese aspecto nos convoca a pensar en la educación ambiental y tener la posibilidad de desarrollar proyectos que ayuden a formar ciudadanos para vivir los actuales problemas ambientales, reflexionar en esa dinámica, convoca, exhorta al sr director y a los señores alcaldes a que revisen la posibilidad de unos convenios interadministrativos para poder facilitar el proceso de educación ambiental orientado desde el ministerio que debe ser aterrizado a cada uno de los municipios, la importancia de trabajar en la formación del ciudadano. Señala que ya se hizo una acción preventiva solicitándole a cada uno de los alcaldes del área de jurisdicción de la CAS, que informaran sobre las inversiones en materia de compensación ambiental de la ley 99 del 93 específicamente en la adquisición de predios, cree que se debe alcanzar un modelo que respetando la autonomía de cada una de las autoridades municipales permita que finalmente se pueda cumplir con la Ley, es importante garantizar el cumplimiento de la ley y que estas inversiones se hagan, otro punto es como buscar mecanismos entre alcaldías, Corporaciones Autónomas y las diversas autoridades que representan los organismos de control el cumplimiento de la ley y el orden jurídico, porque se está encontrando una serie de procesos en los que las comunidades en ejercicio de la participación ciudadana se vienen oponiendo al desarrollo de proyectos y es importante que se realice en cumplimiento de la ley, las vías de hecho no pueden ser una alternativa en ese proceso de educación ambiental que está requiriendo, apoyando y exigentes como ministerio público de las necesidades de las comunidades. La convocatoria de priorizar el plan estratégico de la corporación como un elemento fundamental y vinculante dentro del desarrollo de la estrategia ambiental de cada municipio y enfatiza la presencia del ministerio público en cada uno de los municipios.

Dra. YAMILE QUINTERO MEZA, Revisoría Fiscal de la CAS, expresa un saludo



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Yamile Quintero Meza
Contadora Pública.
Esp. Revisoría Fiscal Unilíbre
Esp. Gerencia Pública UIS

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL 2020

He auditado los estados Financieros de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANER — CAS, los cuales comprenden, Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020; Estado de resultados del 01 de enero a 31 de diciembre de 2020; Estado de Cambios en el Patrimonio del 01 de enero a diciembre 31 de 2020; Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero a diciembre 31 de 2020 y notas explicativas a diciembre 31 del 2020.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estado Financieros adjuntos de conformidad con los Marcos Normativos de las NICSP y los criterios de Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los hechos económicos de la Corporación y del Control Interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de incorrección material debido a fraude o error. En la preparación de los Estados Financieros, aplicar las políticas contables apropiadas a la entidad, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacional de Auditoria ("NIA"). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección: "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los Estados Financieros" de este informe. Soy independiente de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL SANTANDER, de conformidad con la Ley 43 de 1990, complementada con el Código de Ética Internacional expedido por la IFAC y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dichos códigos. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión

Calle 5 Este N. 6 - 132 Bicentenario V Etapa . Celular 3187850271 Socorro - Santander



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Yamile Quintero Meza
Contadora Pública.
Esp. Revisoría Fiscal Unilibre
Esp. Gerencia Pública UIS

Fundamento de la opinión

Una auditoría de estados financieros incluye, examinar sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoria seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o a error. En el proceso de evaluar de los riesgos, el auditor considera el control interno de la Corporación el cual es relevante para la preparación y presentación de los estados financieros de forma razonable, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Así mismo incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que la evidencia de mis auditorias que he obtenido proporciona una base razonable para emitir mi opinión sobre los estados financieros de la Corporación.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo.

La Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia, la cual orienta hacia una política pública que mejore el perfil competitivo a las entidades del Estado, a través de la incorporación de políticas de aceptación internacional, por ende adoptó el Marco Normativo de Contabilidad aplicable a las Entidades de gobierno por medio de la Resolución 533 de 2015, incorporando al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos. Dicho postulado normativo posee las siguientes características: Tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (IPSASB por sus siglas en ingles); Privilegia

Calle 5 Este N. 6 - 132 Bicentenario V Etapa . Celular 3187850271 Socorro - Santander



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



Yamile Quintero Meza
Contadora Pública.
Esp. Revisoría Fiscal Unilibre
Esp. Gerencia Pública UIS

criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación Homogeniza políticas contables Define criterios técnicos contables aplicables al contexto del sector público. En consecuencia, la CORPORACIÓN culminó la implementación del periodo 01 de Enero al 31 diciembre de 2019, de preparación obligatoria del Nuevo Marco Normativo, modificado por la Resolución 693 de 2016 (NICSP: Normas Internacionales de contabilidad del sector Público), y a partir del 01 de enero de 2018 debido a la conversión de las cifras a 31 de diciembre de 2017, procedió a determinar los saldos iniciales a partir del reconocimiento inicial de cada partida de activos, pasivos y patrimonio, ajustándolos a los requerimientos de la nueva normatividad vigente.

Opinión sin salvedad

En mi opinión los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, representan fielmente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER — CAS, con corte a diciembre 31 de 2020, así como de sus resultados, cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, preparados de conformidad con los principios, normas e instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y aplicados uniformemente. Informe sobre otras cuestiones Además basado en el alcance de mi auditoria, informo que la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER — CAS ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la entidad, a las decisiones de la Asamblea Corporativa y del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y las actas, se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Dirección es concordante con los estados financieros.

Calle 5 Este N. 6 - 132 Bicentenario V Etapa . Celular 3187850271 Socorro - Santander



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Yamile Quintero Meza
Contadora Pública.
Esp. Revisoría Fiscal Unilibre
Esp. Gerencia Pública UIS

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER — CAS efectuó en forma oportuna los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales durante la vigencia fiscal 2020. Mi evaluación del Control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

El informe de Gestión fue objeto de verificación por parte de la Revisoría Fiscal y existe concordancia o consistencia en todos los aspectos importantes con los Estados Financieros adjuntos, aunque no es parte integrante de los mismos; que el plan de acción aprobado cuatrienal para el área de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander periodo 2020-2023 “Mejor conectados Ambientalmente” según acuerdo 0001 de 8 mayo de 2020, se viene desarrollando en condiciones normales de acuerdo a las directrices emanadas por los diferentes organismos del Estado, El Consejo Directivo, la Dirección General y la comunidad.

El Plan de Acción cuatrienal “Mejor conectados Ambientalmente” se viene ejecutando normalmente de acuerdo a la base de los resultados de la vigencia 2020. Entre ellos los 10 logros más significativos del 2020: 1. Trabajamos seguros, flexibles y conectados, 2. Construimos sobre lo construido, 3. Avanzamos en la planeación del territorio, 4. Rendimos cuentas y abrimos la participación, 5. Resiliencia y solidaridad frente al cambio climático, 6. Protegimos la diversidad, 7. Plan de choque de expedientes represados, 8. Mejoramos confianza y gobernabilidad, 9. Avanzamos en Educación Ambiental, 10. 25 años en el camino de la transformación.

Calle 5 Este N. 6 - 132 Bicentenario V Etapa . Celular 3187850271 Socorro - Santander

El Director agradece a la revisora fiscal la presentación, deja la constancia que al Sr Polidoro Gaiteros, se le envió un link desde las 8:57 a.m., para poder acceder a la plataforma zoom como un veedor de la región, y se está esperando su participación aunque no se haya inscrito en los términos establecidos y se deja el soporte correspondiente.

Continua Andrea Muñoz: Para la Corporación Autónoma Regional de Santander, escuchar, dialogar y concertar, hacen parte de la naturaleza comunicativa en el ejercicio de su Autoridad Ambiental. Por eso los invito a apreciar el siguiente video que recoge algunos momentos que dan cuenta de este compromiso con el diálogo y la concertación.

Presentación VIDEO 11 “Diálogo con las comunidades”

Andrea Muñoz: **Con este preámbulo hemos llegado al espacio de Intervención de personas o entes privados inscritas previamente.** Nos llegaron 18 solicitudes que harán su intervención a partir de este momento.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Las preguntas o propuestas, que por razones de tiempo no se alcancen a emitir o responder, se resolverán posteriormente y se publicarán en la web institucional de la CAS

Señor Director entonces vamos a dar inicio a este espacio de diálogo e interacción con las comunidades y organizaciones.

1. ING. MARÍA LUISA ÁLVAREZ – DIRECTORA TÉCNICA DE ECOHUMUS

Hola. Soy María Luisa Álvarez, Directora Técnica de Ecohumus SAS. Mi pregunta para el Director es: ¿Cuál ha sido las acciones efectivas que se han desarrollado para promover y fortalecer los negocios verdes de Santander, en especial el área de influencia de la CAS? Y también pues contarles que hemos avanzado, nos hemos fortalecido con diferentes instituciones, hemos retomado los puntos en Bucaramanga; así que estamos buscando aliados también allí en la ciudad y estamos organizando toda la logística necesaria para el regreso del proyecto Ecomercado acá en San Gil, que es una vitrina que se realiza en el centro comercial El Puente, dónde exhibimos los productos y puede ser un potencial para escenario comercial de los negocios verdes. Entonces, retomamos ya en Bucaramanga ahorita en el mes de mayo y queremos impulsar también la iniciativa acá en San Gil, experiencia que se lleva ocho años y la que ha sido reconocida a nivel latinoamericano y en Santander también.

Respuesta Ing. CARLOS SILVA -SAO:

Cordial saludo ingeniera María Luisa, primero que todo queremos felicitarla por su gran labor en la ayuda y fortalecimiento a gran parte de nuestros campesinos en el manejo y mejoramiento de sus cultivos para que siempre en nuestro Santander tengamos alimentos de gran calidad, producto del esfuerzo y el amor por la naturaleza en cada uno de estos.

Le queremos informar que desde la Corporación hemos adelantado acciones de fortalecimiento para los empresarios, en conjunto con distintas entidades y en medio de las condiciones de salud públicas por las que actualmente estamos atravesando, logramos efectuar capacitaciones que han sido de gran enseñanza para los empresarios, tales como: manejo de marca, marketing digital, inscripción en plataformas de mercados interactivos (mercado libre), buenas prácticas de manufactura, buenas prácticas agrícolas, empaques y registros INVIMA, hemos llegado a la verificación de 71 negocios inscritos en la línea, implementado planes de mejora.

Esperamos finalizar para el primer semestre de este año el plan departamental de negocios verdes el cual es la hoja de ruta para que tengamos actores definidos con líneas de trabajo objetivas y eficaces en cada contexto y así sigamos mejorando en el manejo de las ventanillas, este es un trabajo articulado con CDMB, MADS y Gobernación de Santander.

2. INTENDENTE. CARLOS ARIEL MANCILLA GIL – POLICÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA DE SAN GIL

Muy buenos días, mi nombre es Carlos Ariel Mancilla Gil, en el Grado de intendente de la Policía Nacional, laboro en el grupo de Protección Ambiental y Ecológica del departamento, en este caso en el municipio de San Gil y quiero contarles que aquí en el Municipio de San Gil por parte del grupo de protección ambiental tenemos el programa del grupo juvenil ambiental “Amigos de la Naturaleza” el cual lo estamos desarrollando con la institución educativa San Vicente de Paul, con los muchacho del grado décimo y once, con los cuales pues buscamos llevar este programa que sirva para que ellos sean multiplicadores en generar conciencia a la ciudadanía sobre el cuidado y protección del medio ambiente. Mi petición para la corporación es para que se vinculen a nosotros, se unan a nosotros y nos ayuden a capacitar estos jóvenes, ya que contando con el profesionalismo, con los profesionales que Ustedes tienen ahí en su corporación, pues podamos darle una mejor inducción a estos muchachos y podamos instruirlos de la mejor manera y que ellos nos



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



servan para hacer las diferentes campañas de prevención, tanto de aseo, siembra de árboles, de campañas educativas a la comunidad, que ellos tengan el pleno conocimiento, que sepan desenvolver en estos temas ambientales para que en las actividades de prevención que hagamos lo hagan de la mejor manera y podamos generar el impacto que se quiere, que es cuidar y proteger nuestro ambiente.

Respuesta Inq. CARLOS SILVA -SAO:

Resaltamos antes que nada la ardua labor que realiza la policía ambiental del Municipio de San Gil, en las iniciativas, acompañamiento y gestión en los procesos ambientales. De acuerdo a su petición, como autoridad Ambiental tenemos un programa en Educación Ambiental que se llama Red Jóvenes de Ambiente, y por supuesto que decimo SI a la vinculación del grupo juvenil “amigos de la naturaleza”, no solo para articular acciones, sino para abrir un espacio de participación a esos jóvenes del colegio de san Vicente de chucuri en el proceso de formalización Municipal del Programa de LA Red Jóvenes de Ambiente”.

De igual manera, cuenten con el apoyo y acompañamiento técnico de los profesionales de la oficina de educación ambiental, no solo para los jóvenes, sino para el grupo directivo y docente de la institución educativa y de paso resignificar el PRAE de la institución.

3. JAMES MURILLO - CABILDO VERDE SABANA DE TORRES

¿Qué incidencia tiene la Corporación Autónoma Regional de Santander en los proyectos licenciados por la Autoridad nacional de licencias ambientes -ANLA? ¿Hasta qué punto puede la corporación interactuar con los licenciamientos ambientales, las medidas de compensación y las medidas de manejo que se deben implementar en grandes obras como la ruta del cacao o la ruta del sol entre otras obras del departamento?

Respuesta Inq. CARLOS SILVA-SA0:

Es importante resaltar que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA es la encargada de otorgar, negar o modificar licencias, permisos o trámites de los diferentes proyectos, obras o actividades que se enmarquen en el Decreto 3573 de 2011 y en el Decreto 1076 de 2015, siendo así que cuando un proyecto, obra o actividad se encuentra sujeto a competencias de esta entidad como lo es el caso de la ruta del Cacao; las Corporaciones Autónomas Regionales son invitadas en los procesos de socialización que establece el ANLA para el respectivo trámite con el ánimo de obtener intercambio de información del territorio, dar aportes u observaciones del caso según su competencia.

4. ÁLVARO JULIAN PRADA DIRECTOR TERRITORIAL PARA EL MAGDALENA MEDIO DE LA UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS

Buenos Días, Mi nombre es Álvaro Julián Prada, yo soy el director Territorial para el Magdalena Medio de la Unidad de Restitución de Tierras. Director, quisiéramos saber si es posible, realizar capacitaciones en todo el departamento de Santander. Estas capacitaciones ambientales para las personas que han sido beneficiarias de políticas de restitución de tierras con el fin de que ellos se vuelvan guardianes del medio ambiente en el territorio.

Respuesta Inq. RODOLFO SANCHEZ:

En el año 2019 se firmó el **CONVENIO No 1283 DE 2019 ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS.**, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos, para obtener la delimitación técnico - ambiental de los bienes de la Nación, sobre los cuales se adelantan Procesos Agrarios de Deslinde o delimitación de las Tierras de propiedad de la Nación en el departamento de Santander.

5. LUIS ANTONIO ARIAS – HABITANTE CORREGIMIENTO PUENTE SOGAMOSO DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



Hola, ¿Cómo están? Mi nombre es Luis Antonio Arias, vivo en el corregimiento Puente Sogamoso, municipio de Puerto Wilches. Mi pregunta hacia la CAS es ¿qué hacer para tener una zona protegida donde podamos albergar especies silvestres, las cuales vemos amenazadas permanentemente por el hombre, pese a que se encuentra en vía de extinción y que nos gustaría de pronto ayudar a preservar y recuperar porque estamos de verdad preocupados por tema de extinción de estas especies.

Respuesta Ing. RODOLFO SANCHEZ:

En la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, cuenta con 5 áreas declaradas como áreas protegidas de carácter regional, las cuales son:

- Distrito Regional de manejo integrado DRMI Serranía de los Yariguíes
- Distrito Regional de manejo integrado DRMI del Humedal San Silvestre
- Distrito Regional de manejo integrado DRMI de los Paramos Guantiva y la Rusia
- Distrito Regional de manejo integrado DRMI del Rio Minero
- Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas

Así mismo en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS., existen áreas declaradas como áreas protegidas de carácter Nacional, las cuales son:

- Parque nacional Natural Serranía de los Yariguíes
- Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce
- Reserva Forestal Protectora Cuchilla del Minero

Por otra parte, es importante mencionar que en la Jurisdicción de la CAS se Delimitaron por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS cuatro (4) Paramos, los cuales son:

- Páramo Almorzadero (Resolución 152 de 2018)
- Paramo Guantiva – la Rusia (Resolución 1296 de 2017)
- Paramo Iguaque – Merchan (Resolución 1555 de 2016)
- Paramo Yariguíes (Resolución 1554 de 2016)

Es importante dar claridad que con relación al Páramo Almorzadero (Resolución 152 de 2018), el tribunal administrativo de Santander dejo sin efectos su delimitación por no tener en cuenta la participación ciudadana.

6. LUIS FELIPE CASTELLANOS – HABITANTE DE PUERTO WILCHES

Muy buenas, Mi nombre es Luis Felipe Castellanos, habitante del municipio de Puerto Wilches, más exactamente en el corregimiento de Puente Sogamoso, aquí en el departamento de Santander. Mi pregunta es la siguiente ¿Qué actividades se han propuesto para todas las comunidades, no solamente en el municipio de Puerto Wilches, sino para el todo el departamento de Santander por el alto riesgo que hay en nuestro departamento con las especies natas de nuestro territorio?, por ejemplo. Tenemos la problemática de hace algunos meses del manatí Antillano que ya han fallecido tres especímenes en extrañas circunstancias, también la problemática que hay con el corredor del jaguar, que está en gran riesgo por la cacería indiscriminada. ¿Cuál es el mensaje para los Santandereanos?

Respuesta Ing. RODOLFO SANCHEZ:

Desde el año 2011 se han registrado 10 casos de manatíes muertos en el Departamento de Santander en las Ciénagas de El Llanito, San Silvestre, Paredes y San Juana.

Los casos se han presentado tanto en época de estiaje como en época de lluvias y han sido atendidos por la Corporación Autónoma de Santander – CAS y la Fundación Cabildo Verde, donde se han tomado datos básicos y en los casos posible se han llevado a cabo necropsias que permitieron establecer el estado de cada cuerpo, pero desafortunadamente



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



por el grado de descomposición en el que se encuentran los cadáveres no siempre es posible determinar la causa de muerte.

El 12 de marzo de 2021 se recibe el reporte de un nuevo manatí en el Caño San Juan, municipio de Cimitarra, una hembra adulta en alto grado de descomposición, el caso fue atendido por la CAS, Cabildo Verde y la Alcaldía de Cimitarra, donde se toman los datos básicos y el cuerpo es enterrado para que su osamenta pueda ser utilizada en el futuro para estudios científicos.

Actualmente, gracias al Proyecto Vida Silvestre se unen esfuerzos por parte de Ecopetrol, WCS Colombia, Fundación Santo Domingo, Fondo Acción, Cabildo Verde y la CAS para el establecimiento del protocolo de manejo de emergencias de manatíes en la región, así como la red de varamientos de Santander y el Plan de Acción de la especie.

7. SAMUEL GONZALEZ – PERIODISTA

Mi nombre es Samuel González, tengo un medio de comunicación digital que se llama 7/24 y mi cuestionamiento a la Corporación Autónoma Regional de Santander, tiene que ver con la problemática que existe en San Gil acerca de los rellenos sanitarios, el hecho de que en la capital turística de Santander exista dos rellenos sanitarios, en donde se recibe los residuos, no solo de la capital de provincia como San Gil, sino de la mayoría de municipios del sur de Santander y en donde a esta comunidad durante años se le ha venido cumpliendo incluso, situaciones de mejoramiento de desarrollo como la vía y vemos que hoy en día lo único que reciben es, una vía dañada, unos malos olores y una problemática general, que es la que existe en todos los lugares donde se disponen los residuos sólidos al final. Entonces, la pregunta hacia la corporación es ¿qué hacer para garantiza primero, que los rellenos funcionen de manera adecuada, porque para todos es bien sabido que no están funcionando de manera adecuada, en especial Empsacol y segundo, que se haga un control y vigilancia mucho más acertado de tal manera que no afecte a estas zonas de San Gil y Cabrera.

Respuesta Dr. Javier Ribero García -SAA.

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, realiza el seguimiento continuo a la ejecución del Plan de Manejo Ambiental, así como a los diferentes requerimientos que se han venido consignando en los Actos Administrativos generados con ocasión de los diferentes procesos de evaluación y seguimiento, es así como se han ejecutado incluso procesos sancionatorios conforme a la ley 633 de 2009, a la vez que se continuará realizando la verificación de las obligaciones en la operación de dichos sitios de disposición final de residuos sólidos.

8. SILVIA GALVIS – RESIDENTE DE BARICHARA

Mi nombre es Silvia Galvis, soy habitante del municipio de Barichara y mi pregunta es ¿Qué acciones está emprendiendo la CAS como ente regulador en todo el problema de basuras que se viene desarrollando en San Gil en San Gil desde hace varios años en el vertedero privado en donde se reciben casi el doble de la capacidad que tienen para recibir basuras, recibiendo incluso de otros municipios, de otros departamentos, y como desde sus políticas, función, misión, filosofía, nos está apuntando a Santander como un departamento receptor de basuras de otros municipios? Bueno, quisiera un poco más de claridad respecto a esta problemática. Muchas Gracias.

Respuesta Dr. Javier Ribero García-SAA.

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, dentro de sus funciones de control ambiental, realiza la verificación al cumplimiento por parte de los operadores de los rellenos sanitarios ubicados en el municipio de San Gil, los cuales están autorizados en sus licencias ambientales para recepcionar y disponer residuos provenientes solo de municipios de la jurisdicción de esta Autoridad Ambiental. De dicho control se han venido estableciendo una serie de obligaciones, así como procesos sancionatorios en el marco de la Ley. La CAS, continuará realizando conforme a sus funciones el seguimiento correspondiente a estos sitios de disposición final de residuos sólidos. Es importante



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



mencionar que se han venido realizando mesas de trabajo de forma continua con la comunidad aledaña e interesados con este tema, con el fin de mejorar las condiciones tanto en la operación como en las áreas entorno a dichos rellenos.

9. FRANCISCO CIRI – NEOTROPICAL

Director. Lo saluda Francisco Ciri de Neotropical para preguntarle ¿Qué significa para la corporación en su jurisdicción, haya un gran número de cóndores y cómo se verá o cual será el acompañamiento de la corporación para las comunidades del páramo del Almorzadero? Gracias.

Respuesta Dr. Javier Ribero García -SAA.

Partiendo de conocer que el Cóndor Andino (Vultur gryphus) es una de las aves de mayor envergadura del mundo y el único animal que hace parte de los símbolos patrios de Colombia y que se encuentra en estado de conservación “ Peligro Crítico (CR)” según la resolución 1912 del 2017; para la Corporación Autónoma Regional de Santander es un orgullo y motivo de satisfacción contar con un alto número de especímenes en la jurisdicción, como se pudo evidenciar en el Primer Censo Nacional de Cóndor Andino liderado por NEOTROPICAL en el cual la Entidad participo activamente; dicha especie tiene alto significado cultural y se encuentra identificada como “ especie sombrilla”, la cual aporta como principal contribución al equilibrio del ecosistema el control biológico al consumir cuerpos de animales en descomposición, por ende la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, viene trabajando en la conservación de tan emblemática ave, realizando convenios, contratos y estrategias como lo son:

- ✓ Compras de predios que garanticen el hábitat de la especie.
✓ Atención y apoyo de emergencias vinculadas directa e indirectamente con la especie.
✓ Participación en actividades relacionadas con el Cóndor Andino (Avistamientos, alimentación, problemática con producciones pecuarias, entre otras).

En la vigencia actual, el PAC liderado por el señor director el Ingeniero Alexcevitth Acosta, ratificando el compromiso e interés en el bienestar y conservación del Cóndor Andino, además buscando el bienestar de las comunidades que conviven en estos territorios, estipuló la actividad 3.1.1.5 la cual consiste en “Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de fauna y flora (Invasoras, amenazadas y endémicas)”, dentro de la cual se estipularon las actividades:

- ✓ Realizar y ejecutar un plan para la conservación del cóndor de los Andes: presupuesto de 155 millones
✓ Desarrollar un plan de capacitación e intervención en el Páramo de Almorzadero para la solución de conflicto de fauna silvestre: presupuesto de 34 millones.

Lo anterior con el fin de causar impactos positivos directamente en las comunidades y en la conservación del cóndor andino, buscando disminuir los casos de conflictos entre el ave y especies pecuarias en la zona.

10. ALBA SALAZAR – REP LEGAL AVENTURA TOTAL. EMPRESA OPERADORA DE AVENTURA

¿Cuál es el estado de implementación del plan de ordenamiento del recurso hídrico para el Río Fonce?, recordemos que este es un instrumento fundamental establecido en la legislación para el control de la contaminación. En el año 2014 el ministerio del medio ambiente desarrolló un proyecto y no se volvió a saber información sobre los lineamientos del plan de ordenamiento del recurso hídrico.

Respuesta Ing. GUILLERMO JOSE PILONIETA -SPL.

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS., realizó la formulación del Plan de Ordenamiento del recurso hídrico PORH del Río Fonce., el cual fue adoptado mediante Resolución DGL 1088 de fecha 27 de septiembre de 2016.



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



En el marco del componente programático del PORH del Río Fonce la Corporación realizo los estudios técnicos necesarios para la reglamentación de vertimientos de la Quebrada Curití, la cual fue acogida mediante resolución 345 de fecha 24 de noviembre de 2019. El objetivo de esta reglamentación consiste en que todos los vertimientos realizados al cuerpo de agua permitan garantizar los usos actuales y potenciales del mismo y el cumplimiento de los objetivos de calidad.

La Corporación ha venido realizando el estudio Monitoreo y caracterización fisicoquímica e hidrobiológica de los puntos establecidos en la red de monitoreo del Río Fonce adoptada en el PORH.

Todos los vertimientos que se autorizan sobre el Río Fonce y tributarios deben cumplir con los objetivos de calidad definidos en la resolución 1088 de 2016.

Igualmente en el marco del seguimiento a los vertimientos del municipio de San Gil, los cuales se descargan sobre el Río Fonce sin ningún tipo de tratamiento la Corporación firmó el contrato 630-2020 PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS con la Fundación Universitaria de san Gil UNISANGIL., cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL — UNISANGIL — Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROTOTIPO ALTERNATIVO DE TRATAMIENTO FÍSICO DE AGUA RESIDUAL URBANA DOMÉSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

11. YOLANDA ARIAS - GOBERNADORA COMUNIDAD INDÍGENA DACHI DRUA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

Aparte de este proyecto, que vinieron los de la mesa directiva de la CAS, aparte de esto, me gustaría que sigan otros proyectos beneficiando el manejo de los suelos, para el agua potable, que sea mucho mejorado, que no se quede estancado, al contrario que siga adelante en nombre del director usted que actualmente que está representando su dirección y que se hagan más proyectos para mejorar nuestra calidad de vida, para mejorar nuestra calidad de agua porque la verdad es la primera vez en 52 años de supervivencia aquí en este municipio, por primera vez vamos a tener agua potable gracias a ustedes por el proyecto que se hizo con esta comunidad que vamos a beneficiar, lo que yo también quiero es que estos beneficios sean para muchos años, para la nueva generación para que ellos también puedan gozar de una vida digna y del agua lo más lindo que se pueda que es el agua perforado.

Respuesta Ing. GUILLERMO PILONIETA- SPL:

Mediante Acta de fecha día 26 de febrero de 2017 se protocolizaron los acuerdos de la Consulta Previa en el marco del proyecto “ELABORAR (FORMULAR) EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO OPON (CÓDIGO 2314) EN EL MARCO DEL PROYECTO CORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE POMCAS HIDROGRÁFICAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011”, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CON LA PARCIALIDAD INDIGENA DACHI DRUA.

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS., mediante contrato de mínima cuantía No 013-2021 realizo los ESTUDIOS Y DISEÑO PRELIMINAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DACHIDRUA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER, EN EL MARCO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS DEL POMCA DEL RÍO OPÓN.

Para el año 2021 se formuló el proyecto para la construcción de un pozo de agua subterránea para la comunidad indígena dachidrua, en el municipio de Puerto Parra, Santander. Las actividades a realizar es perforar un pozo subterráneo, extraer el agua a tanque de almacenamiento y la red de distribución para que las viviendas de las 12 familias indígenas cuenten con el acceso y disponibilidad del recurso hídrico las 24 horas.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Así mismo la Corporación viene formulando el proyecto para la implementación de sistemas triple propósito unidad sanitaria, pozo séptico y lavadero, el proyecto de cosechas de agua el cual busca la recolección de las aguas lluvias y la implementación de estufas eficientes con huertos leñeros, todos estos proyectos conllevan a la conservación y protección de los recurso naturalee y al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones.

12. GUILLERMO ROSALES DOMÍNGUEZ – AGROSOLIDARIA CHARALÁ

Muy buenos días, mi nombre es Guillermo Rosales Domínguez, representante legal de agrosolidaria de Charalá. Ingeniero Alexcevitth ¿Cómo tiene previsto la CAS, acompañarnos y apoyarnos a nosotros los productores agrosolidarios en nuestra producción sostenible de alimentos? Y que a la vez se nos valore la conservación de los ecosistemas que hace parte de nuestros predios. ¿Qué avances hay al respecto?

Respuesta Ing. RODOLFO SANCHEZ -SPL:

Con relación a producción sostenible, LINEA ESTRATÉGICA 2: Armonización y acciones de gestión ambiental frente a los sectores productivos, cambio climático y gestión del riesgo. PROGRAMA: 2.1 Manejo integral de residuos; economía circular y adaptación al cambio climático, a la fecha se está adelantado el proyecto “Apoyo para desarrollar un proceso de investigación y de acción participativa destinado al reconocimiento de las condiciones ambientales de los sistemas alimentarios locales y a la formulación de estrategias de sustentabilidad alimentaria en los municipios de la jurisdicción de la CAS.

De otra parte en la presente vigencia también se trabaja en un proyecto para “Desarrollar un plan de innovaciones y transferencia de conocimientos para el fortalecimiento de estrategias, generación de plan de oportunidades locales con enfoque de sustentabilidad ambiental en diferentes sectores productivos de los municipios de la jurisdicción de la CAS” como una estrategia para fomentar y promover el cuidado del medio ambiente por medio de la participación y corresponsabilidad ciudadana y los actores líderes de la comunidad para crear iniciativas productivas sostenibles con sus comunidades que puedan mejorar la calidad de vida de los pobladores.

Esta actividad se enmarca en el Plan de Acción CAS 2020 – 2023 “Mejor conectados ambientalmente”: Línea Estratégica No. 4 Desarrollo Institucional y Gobernabilidad, Programa: Mejor Conectados 4.0 respuesta eficiente y cultura de la corresponsabilidad, Proyecto 4.1.3 Educación, formación, capacitación y desarrollo de habilidades, hacia una cultura ambiental y de corresponsabilidad, y la Acción operativa 4.1.3.3. Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.

13. ZULEIDY GRANDAS MEJÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CHUCURÍ

¿Cómo es la proposición de la participación dentro del comité técnico interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) específicamente en el Municipio de Carmen de Chucurí? Igualmente aprovecho el espacio para felicitarlo por la actividad y las labores realizadas hasta la fecha, también desde el municipio de Carmen de Chucurí manifestamos la importancia de hacer la compra de adquisición de predios de importancia hídrica dada la riqueza que tenemos en nuestro municipio, el municipio que más le aporta a la serranía Los Yariquíes, al Parque Nacional Natural, el único parque en el departamento de Santander.

Respuesta Ing. CARLOS SILVA -SAO:

Antes que nada resaltar que el CIDEA del Municipio Carmen de Chucuri se encuentra actualizado, a través del Decreto Municipal 102 del 01 de diciembre del 2020, de acuerdo a su pregunta, se propone que la Participación dentro del CIDEA se debe hacer a través de la convocatoria e invitación que realizan como autoridad Local, el cual los actores intersectoriales e interinstitucionales rigen en este espacio de decisión y transformación, convocando e invitando a crear un solo comité como órgano principal de la educación ambiental en su Municipio.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



De igual manera a participación en el CIDEA está inmersa en cada una de las actividades educativo ambientales propuestas en el marco de su plan operativo. Ejemplo: Procesos de formación y capacitación ambiental a diferentes públicos según contexto del territorio, asesoría y acompañamiento a PPRAE de instituciones educativas, vinculación en el desarrollo de jornadas y/ o campañas enmarcadas en el calendario ecológico y de interés de la CAS y municipalidad.

14. ALCIRA BLANCO - DOCENTE INSTITUTO INTECOBA BARRANCABERMEJA

Muy buenos días. Darle las gracias a la Corporación Autónoma de Santander en cabeza del doctor Alexcevit, el año pasado por el apoyo prestado a la premiación del concurso "Cuento Ecológico" versión 21. Mi pregunta sería ¿Este año que propuestas se han diseñado para todos esos procesos de educación ambiental en las instituciones? Gracias.

Respuesta Ing. CARLOS SILVA- SAO:

En el marco de los proyectos ambientales escolares – PRAE se incorporarán estrategias asociadas entre ellas cuentos ecológicos; de tal forma que motiven la participación de las instituciones educativas según temáticas desarrolladas: manejo de residuos sólidos, biodiversidad, cultura ambiental o la que desarrolle cada institución educativa

15. RONALD ANDREI PINTO GARCÍA – COORDINADOR DE LA FUNDACIÓN HONEY BEE IMPACT.

Todos nosotros sabemos la importancia de los polinizadores y de la seguridad alimentaria que ellos proveen, en los últimos años por causa de las malas prácticas agrícolas se ha disminuido en el país aproximadamente un 30% de estos polinizadores en especial de las abejas Apis Mellifera y hemos contado también con un aspecto negativo que es el balso negro por parte del comité de cafeteros para el sombrío de café, mi pregunta: ¿ ya existe algún acercamiento con el comité de cafeteros para erradicar este tipo de árboles y a través de algún mecanismo reemplazar este tipo de sombras en los cafetales? Gracias.

Respuesta Ing. GUILLERMO PILONIETA -SPL:

Con relación a las estrategias para la conservación y protección de especies polinizadoras, se viene adelantado varias jornadas de concientización y diálogo con los diferentes sectores productivos, es así que, en particular con los representantes de la seccionales de la federación de cafeteros de Santander, se han adelantado mesas de trabajo, en las cuales se ha abordado la problemática, en la cual se ha establecido la estrategia de no implementar ni promocionar la siembra del balso negro. Además, se está coordinando acciones conjuntas con varias asociaciones de la región, para desarrollar un proyecto de apoyo al sector apícola mediante la estrategia de las "maderas vuelven a casa"

16. YULI RINCON - PROAVES

Un saludo muy especial para todos, mi nombre Yuli Roncón, soy la subdirectora de áreas protegidas del área nororiental de la fundación Proaves, agradecemos estos espacios que nos permiten para aclarar nuestras dudas. La primera pregunta que tenemos es al respecto del plan de gestión ambiental, ¿en qué sectores se está desarrollando, en qué puntos específicos y qué actividades se desarrollan en concreto? Y segundo con respecto al tema de proyectos y licencias que han desarrollado en el marco del departamento ¿dónde podemos encontrar esta información? Muchas gracias.

Respuesta Ing. RODOLFO SANCHEZ - SPL:

La CAS en el año 2011 elaboró el plan de gestión ambiental regional (PGAR 2012-2021) documento prospectivo y de planeación concertada, de carácter colectivo que orientará la gestión ambiental hacia un desarrollo sostenible en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



En el proceso prospectivo y la consecución de escenarios, se establece el rumbo hacia el año 2021 orientándose con el firme propósito de obtener una gestión ambiental integrada y compartida, avanzando en el fortalecimiento del sector ambiental regional y la inclusión de la dimensión ambiental en los sectores productivos, en donde la articulación, el fortalecimiento institucional y el establecimiento de agendas conjuntas juega un papel importante en la toma de decisiones concertadas, logrando avanzar en dirección de una gestión ambiental óptima, sostenibilidad de los recursos naturales, articulación y armonización con los sectores productivos y sociales, además del fortalecimiento en buenas prácticas participativas y ciudadanas.

Es importante mencionar que el Plan de acción Responsabilidad compromiso de todos 2012-2015, el Plan de acción Responsabilidad compromiso de que nos Une 2016-2019 y el Plan de Acción CAS 4.0 mejor conectados Ambientalmente 2020-2023, se elaboraron con base en los 6 Programas definidos en el PGAR 2012-2021. Actualmente la Corporación está formulando el proyecto actualización y Formulación del PGAR para el siguiente Decenio 2022-2031.

17. YULI ANDREA VELÁSQUEZ – REP LEGAL. FEDEPESAN FEDERACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES AMBIENTALISTAS Y TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Mi nombre es Yuli Andrea Velásquez, soy la representante legal de la federación de pescadores artesanales ambientalistas y turísticos del departamento de Santander FEDEPESAN. Mi pregunta para el director Alexcevit es ¿No hemos recibido respuesta del derecho de petición enviado el 26 de febrero del 2021, el contrato 00300980-2019 contrato de obra?, porque me causa curiosidad temas de legitimidad, credibilidad y confianza que usted está pronunciando en este momento, que es para poder llevar a cabo el trabajo con las comunidades, pero la legitimidad, credibilidad y confianza con nosotros las comunidades de la ciénaga San Silvestre, no la tuvieron en cuenta, pasaron por encima de nosotros y mi pregunta es, no hemos tenido respuesta a la fecha desde el día 26 de febrero del año 2021, respuesta a ese derecho de petición que enviamos como federación. Es de suma importancia para nuestras comunidades tener este derecho de petición, su respectiva respuesta a la mano. Muchas Gracias.

Respuesta Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE. Secretario General:

Con relación a esta pregunta me permito comunicar que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS., dio respuesta a esta petición en los términos establecidos por la ley.

Las respuestas se dieron mediante los siguientes oficios:

Oficio SGL 0147-2021 de fecha 21 de marzo de 2021. Referencia: contestación derecho de petición de información y documentos sobre el Contrato de Obra No 003 – 00980 – 2019 de fecha 26 de febrero de 2021.

Oficio – SPL No. 0141-2021 de fecha 07 de Abril de 2021. Referencia: Respuesta a Solicitud de información Contrato de Obra No 003 – 00980 – 2019 cuyo Objeto es Realizar limpieza, recolección y disposición del material vegetal flotante y residuos sólidos presentes al interior de la Ciénaga San Silvestre y tributarios en las áreas priorizadas. Se adjuntan pantallazos de confirmación de envío.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Contestación derecho de petición de información y documentos sobre el contrato de obra 003-00980-2019, del 26 de febrero de 2021

Nancy Carolina Cala Diaz <ncarolinacas@gmail.com>
Para: fedepesan01@gmail.com
Cco: secretariageneral <secretariageneral@cas.gov.co>

18 de marzo de 2021, 15:20

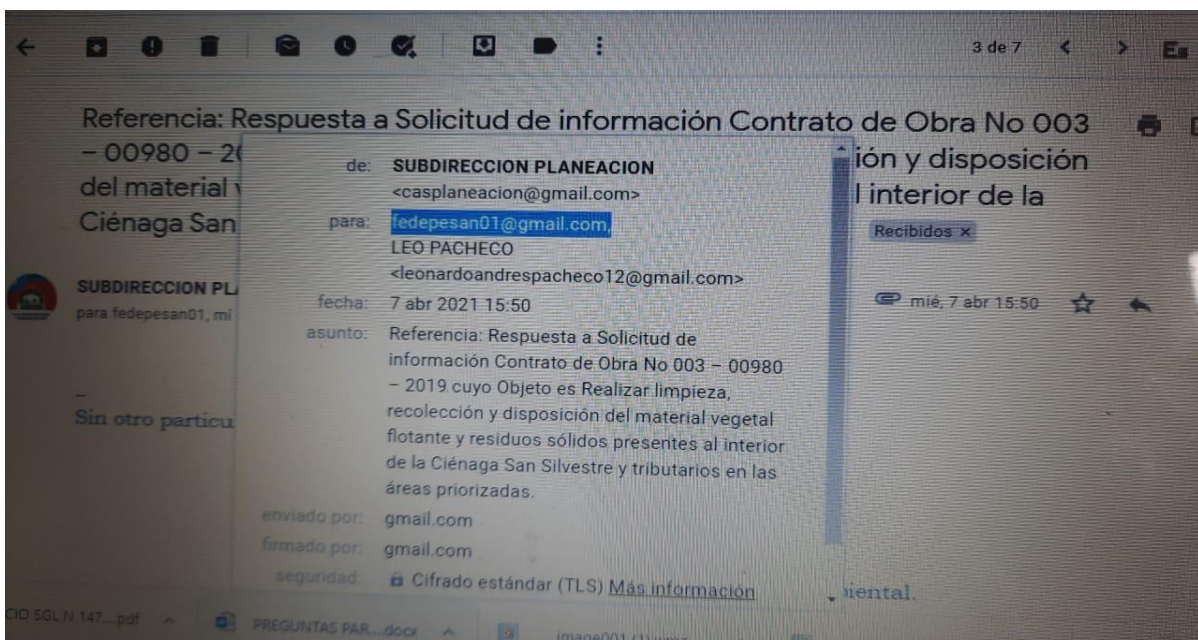
- 000980-2019 ACTA DE INICIO.pdf
00980 DE 2019 ACTAS SUSPENSION Y REINIICO.pdf

OFICIO SGL No. 147-2021

Señora
YULY ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO
Representante Legal FEDEPESAN
E.mail: fedepesan01@gmail.com
E. S. D.

Referencia: Contestación derecho de petición de información y documentos sobre el contrato de obra 003-00980-2019, del 26 de febrero de 2021

Página 1 de 1



18. LAURA MONTAÑEZ –HABITANTE DE SAN GIL

Hola ¿cómo están?, mi nombre es Laura Montañez, y quiero hacerle una pregunta a la CAS. Yo tengo una finca y quiero realizar una tala de árboles para realizar unas cabañas ¿Qué requisito necesito para dicha labor? Gracias.

Respuesta Coordinadora Guanentina. Diana Prada:

Respetada Señora Laura Montañez, con el fin de dar respuesta a su solicitud, me permito informarle que la norma establece varios tipos de aprovechamiento forestal, entre ellos tenemos:

Aprovechamiento Forestal de árboles aislados que generan riesgo o peligro: Cuando se quiera aprovechar árboles aislados de bosque natural ubicado en terrenos de dominio público o en predios de propiedad privada que se encuentren caídos o muertos por causas naturales, o que por razones de orden sanitario debidamente comprobadas requieren ser talados, Si se trata de árboles ubicados en predios de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario.



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



Aprovechamiento Forestal de árboles aislados: Cuando se requiera talar o podar árboles aislados localizados en centros urbanos que por razones de su ubicación, estado sanitario o daños mecánicos estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones.

Aprovechamiento Forestal Doméstico: En el caso de requerir la utilización de maderas para el uso exclusivo del predio, el volumen del aprovechamiento forestal doméstico no podrá exceder de veinte metros cúbicos (20 M3) anuales y los productos que se obtengan no podrán comercializarse. Este aprovechamiento en ningún caso puede amparar la tala o corta de bosques naturales con el fin de vincular en forma progresiva áreas forestales a otros usos.

Aprovechamiento Forestal Único: Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares

Aprovechamiento Forestal Persistente: Es el que se efectúa con criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícola, que permiten su renovación.

Para el trámite puntual, se requiere el diligenciamiento del Formulario Único Nacional para aprovechamiento forestal que lo puede obtener en el siguiente link, <http://cas.gov.co/index.php/tramites/tramites-cas.html>, y el anexo de la siguiente documentación.

- Certificado de libertad y tradición del predio
- Copia cédulas propietarios
- Certificado de Uso del Suelo según el caso para identificar el cambio del mismo.
- Inventario forestal de los individuos objeto de aprovechamiento, de acuerdo a su finalidad. Si corresponde a un aprovechamiento forestal persistente se requiere el inventario con el siguiente detalle (nombre común y científico, diámetro a la altura de pecho, volumen comercial y total, identificación de cada uno de los árboles en campo de forma numérica) y el costo del proyecto.

Es importante definir la voluntad de comercialización al momento de la solicitud, con el fin de poder determinar a qué tipo de aprovechamiento forestal hace referencia y poder continuar con el respectivo trámite.

19. POLIDORO GUAITEROS - VEEDOR AMBIENTAL.

Bueno muchas gracias, primero pues saludarlos y saludarlos a todos. Si efectivamente en primer lugar reconocer que si hemos venido haciendo unas reuniones trimestrales con la CAS y algunos de sus empleados para ser evaluación del plan y algunas tareas, en segundo lugar pues felicitar la evaluación que se hizo de los 10 años de ese plan ojalá se pueda proyectar otra vez, en tercer lugar pues el 71% del cumplimiento de las metas que Ustedes plantean con sus 10 macro-proyectos en plena pandemia pues sería un buen índice según esa evaluación, lo cierto es que, bueno y la tarea esa del millón de árboles ojalá se pueda es quintuplicar porque nos está ganando es la destrucción de los recursos naturales y no lo poco o mucho que nosotros podamos hacer y Ustedes también como veeduría ambiental de san gil y la red de Veedurías ambientales del Sur de Santander y aquí me acompaña doña Carmen desde el Municipio del Socorro esto entonces hemos venido haciendo seguimiento a algunas tareas, por eso preguntamos porque no se informó de algunos proyectos del POMCAS si es el único que está aprobado el POMCA del Suarez, bueno al menos de este lado del Sur de Santander. Lo otro es el Plan de Hidroeléctricas avanza en esta región, ahí escribí en el chat la preocupación porque tenemos un mapa de 18 microcentrales que están proyectándose en el Sur de Santander de Oiba ya están pasando al Río Huertas, al Río Mogoticos, aquí hay una amenaza y nos toca dentro de las veedurías, el movimiento ambiental, la Procuraduría Ambiental y la CAS frenar esto, ¿cómo va lo del 1% de verdad de los predios, a nivel del Municipio está cumpliendo o no está cumpliendo? y la participación ciudadana si de verdad la vemos un poco floja echémosle la culpa a la Pandemia pero escasamente nosotros que nos reunimos así en forma efectiva con los Santander y el resto del Departamento y vemos que el Plan Ambiental Municipal está un



Norsok 5-006



ISO 9001



3264-1SC



OHSAS 18001



OS-CER168456



ISO 14001



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



poco solo, ahí tuvimos la oportunidad de hacer eso, ojalá se replicara en cada uno de los Municipios para no estar apagando mechas. Finalmente, hemos solicitado a las CAS una ampliación de un informe que nos dieron anteriormente y no ha sido posible que nos lo hagan llegar entonces esperamos que se agilice este trámite y queremos que entonces el proceso de comunicación y educación ambiental ojalá de verdad se fortalezca, nos toca recurrir a otros medios y métodos más diferentes a la parte presencial para ver cómo se puede hacer a través de radio, de televisión, a través de las redes sociales y de otros medios que nos puedan servir, queremos entonces finalmente exhortar para que este año se puedan coordinar estas tareas de evaluación trimestralmente. Muchas gracias y espero también que se aclare un poco la situación del Páramo es que esos Megaproyectos que llegan a dañarle el agua a los acueductos campesinos, a los acueductos Municipales y se ve cierta tolerancia de la CAS, o sea eso no puede ser y la Administración Municipal afectada en este caso, del Páramo, incluso Confines y el Municipio de Charalá allá hay una Reserva en una, una de la CAS, otra de la Corporación Corporatigre y otra del Municipio del Páramo, el 22 de abril que fue el día mundial de la Tierra, estuvimos allá haciendo una cumbre marcando territorio y evaluando lo positivo y lo negativo que está pasando allá y se necesita un Plan de atención a esa estrella hídrica porque después del ojo afuera no vale Santa Lucía y así atender lo del Páramo de la Rusia, lo de Yariguíes y ojo porque el Páramo de Santurbán y el Páramo de Almorzadero todavía peligran, entonces ahí tiene prácticamente la CAS en ese tema. Muchas gracias, muy amables.

Respuesta Ing. RODOLFO SANCHEZ -SPL:

Muchas gracias Don Polidoro por su intervención, un saludo a la Sra Carmen por el acompañamiento, rápidamente voy a ir hablando de algunos puntos que tocó el Sr Polidoro en representación de la red de Veeduría Ambientales del Sur de Santander. En efecto el tema Plan de las Hidroeléctricas o de las PCH es un tema que viene o que data aproximadamente del año 2012 y en ese contexto la Corporación ha venido haciéndole seguimiento a aquellos proyectos que han solicitado la evaluación para resolver cuáles aplican o cuales no aplican según el marco normativo según los estudios técnicos, según el componente también social y ambiental que hay en las diferentes zonas que lo están solicitando, frente al tema del 1% de los recursos de los Municipios, bien lo decía también el Señor Procurador Ambiental, hay una solicitud que se hizo a todos los Municipios y en este orden de ideas esperamos también poder acceder a ese reporte para poder darlo a conocer a las diferentes red de veedurías y en ese caso también seguir exhortando a los Municipios para que trabajemos de la mano en pro de la inversión de esos recursos para la protección de las zonas de recarga hídrica.

En el tema de la participación ciudadana en efecto Don Polidoro estamos convencidos que lamentablemente queríamos estar muchísimo más partícipes con todas las Comunidades pero hemos habilitado todos estos medios, en el día de hoy seguramente hay un poco más de 235 personas que siguen conectadas en esta Audiencia de Rendición de Cuentas y de esta forma pues ampliamos la participación para mejorar con un componente muy importante que Usted nos sugiere y que es valiosísimo y que siempre lo ha manifestado, el poder empezar a trabajar con los temas de Reforestación y eso sería muy bueno con un tema que Usted nos ha propuesto que sea también a través de la participación de las emisoras comunitarias, las emisoras rurales que están en nuestro Municipios que tienen ese corte también tan importante para poder incentivar la protección de las zonas de recarga hídrica, para poder incentivar la Reforestación y que en efecto se pare esa tala indiscriminada que se viene desarrollando, la meta del millón de árboles estamos convencidos que la vamos a cumplir, hay un contador de árboles que a través del Ministerio del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible se ha establecido para este fin y estaremos allí entregando los datos de cómo van y en dónde están ubicados cada uno de los árboles que hemos entregado.

Quisiera pedirle el favor al Ingeniero Rodolfo Sánchez para ampliar un poco la observación que nos hacía Polidoro en el tema del POMCAS, con respecto al POMCA del Río Suárez que podemos precisar en ese punto tan importante para todos, si Sr, es importante mencionar en el tema de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS actualmente tiene 7 POMCAS debidamente adoptados mediante resolución, eso significa que tenemos el 74% del territorio ya con POMCA debidamente adoptado, un documento rector que nos va a servir



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



de componente y de determinante ambiental para la formulación de los POTS desde la zonificación ambiental, desde el componente programático y desde la gestión del riesgo, en ese marco está lo que habla don Polidoro lo que es el POMCA del Río Medio Bajo Suarez, nosotros actualmente tenemos conformado un Consejo de Cuenca, estamos en el trabajo en la conformación del Consejo de Cuenca y tenemos reuniones periódicas con todas las personas y sentados con Corpoboyacá para poder realizar todos los programas, proyectos y actividades que están dentro de este Componente Programático, también es importante mencionar que la Corporación quiere aumentar ese porcentaje y llegar al 90% es por eso que hoy presentamos un proyecto al Ministerio, al Gobierno Nacional para la formulación del POMCA del Río Fonce y la terminación del POMCA del Río bajo Chicamocha. Nosotros con estos dos documentos vamos a llegar al 90% de nuestro territorio con POMCA debidamente adoptado. Sr Director.

Muchas gracias Rodolfo por esa aclaración, me dice también Don Polidoro que la ampliación a la respuesta ya se les envió, si Usted de todas formas acá luego me corrobora por interno si les llevo esa información sino para volverla a reenviar y en efecto Usted nos hace una invitación muy respetuosa con los temas de situaciones en conflicto como lo es lo que realmente estamos teniendo en el Municipio del Páramo, Confines y Charalá a través de intervenciones que se han hecho, quiero decirles que hemos dado la cara como siempre, no tenemos ninguna necesidad tampoco de ocultar información, hemos estado en las diferentes Mesas de Trabajo actuando en el marco normativo pero también aclarando que hay procesos de investigación que terminan en algún momento siendo policivos o penales y que obviamente también eso requiere de una intervención especial por parte nuestra como autoridad ambiental en el territorio, sin embargo, ahí estamos de la mano de la mesa de trabajo dando a conocer que se está haciendo, que vamos a hacer y que estamos pendientes también de información por entregar, a propósito de esto a todas las comunidades del Páramo, Charalá y Confines nos ha llegado una solicitud para evaluar y re-evaluar, a propósito de toda la situación de Pandemia que se ha incrementado en el territorio para poder programar para la siguiente semana la reunión que se tenía prevista y hemos estado también entregando la información necesaria al Ministerio público en esta solicitud que nos han hecho.

12. Video Experiencia Burbuja Ambiental

Andrea Muñoz: En este momento en las redes sociales compartimos el enlace del formulario de una encuesta corta de evaluación de esta Audiencia Pública. Los invitamos a responderla.

Andrea Muñoz: Invitamos al señor Director General para que nos haga su balance de participación y continuidad de este proceso.

El Director General Ing. ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, Agradece a todos su participación, a los funcionarios y contratistas, al equipo de trabajo, a toda la comunidad en general a los alcaldes de la jurisdicción y a los medios de comunicación, reitera que estamos más cerca y mejor conectados ambientalmente.

5. INTERVENCIÓN DEL JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA CAS.

Intervención del Jefe de Control Interno de la CAS. Dr. René Rodrigo Garzón Martínez.

Constancia del jefe de control interno audiencia pública de rendición de cuentas de la corporación autónoma regional de santander, correspondiente a la vigencia año 2020.

El Jefe de la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, hace constar que esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Corporación Autónoma Regional de Santander, correspondiente a la vigencia del año 2020, se ha desarrollado de conformidad con el marco legal aplicable y pertinente:

- Constitución Política del Estado Colombiano 1991- En desarrollo de la democracia participativa Arts. 2, 3 y 103; a la información Arts. 20, 23, y 74, a la participación en el



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



- control de poder político Art. 40 y vigilancia de la gestión pública Art. 270.
- Ley 489 de 1998: “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” Artículo 33 “Audiencia públicas”, modificado por el art. 78 de la ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Decreto 1200 de abril 20 de 2004: “Por el cual se determinan los instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.
- Decreto 330 de febrero 8 de 2007: “Por el cual se reglamentan las audiencias ambientales y de deroga el Decreto 2762 de 2005” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.
- Documento CONPES 3654 de 2010: “Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”
- Ley 1217 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.” Artículos 48 al 57.
- Decreto 1076 de 2015: “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Manual único de rendición de cuentas Versión 2, de febrero de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública.
- Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el marco del COVID-19 - Kit de herramientas para mejorar la relación Estado-ciudadano en el marco del COVID-19, mayo de 2020, Departamento Administrativo de Función Pública.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, dimensión Gestión con valores para resultados, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Que mediante Convocatoria Pública, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el día 26 de marzo de 2021, convoca a todos los representantes de los diferentes Sectores Públicos y Privados, a las Organizaciones No Gubernamentales, a las Comunidades Indígenas, a los Gremios Económicos, al sector de la Academia, a los Veedores, a los Entes de Control, a los Medios de Comunicación y a la Comunidad en General; a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Corporación Autónoma Regional de Santander, correspondiente a la vigencia del año 2020, con el fin de presentar los avances de la gestión adelantada y el estado de cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la CAS 2020-2023.

A esta convocatoria se le ha hecho el despliegue acorde a su importancia en los siguientes canales: página web de la entidad www.cas.gov.co; en las redes sociales Facebook @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS y twitter @CAS_SANTANDER; en prensa escrita periódico El Frente 27 marzo 2021, en la cartelera de la sede principal de la CAS en el municipio de San Gil, así como en sus Oficinas Regionales de Apoyo en los municipios de El Socorro, Vélez, Málaga, Bucaramanga y Barrancabermeja, en las alcaldías municipales y personerías de los 74 municipios de la jurisdicción de la CAS, otorgándose un plazo de inscripción para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas comprendido desde el 26 de marzo hasta el 22 de abril del presente año, construyendo un marco de comunicación y confianza para su participación.



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-1SA



Atendiendo el protocolo de bioseguridad por la Pandemia del COVID 19, la Audiencia es realizada de forma mixta: presencial con un aforo máximo de 50 personas y en modalidad virtual, a través de medios de comunicación digitales página web de la entidad www.cas.gov.co, correo electrónico institucional contactenos@cas.gov.co, Facebook Live @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS y YouTube CAS_Santander. Oportunamente y de manera masiva se desarrolló el despliegue previo para informar a la comunidad en general e invitados por sectores sobre la presente Audiencia utilizando los medios de comunicación digital, comunicación impresa, correo electrónico y llamadas telefónicas.

En mi condición de Jefe de la Oficina de Control Interno, certifico que esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Corporación Autónoma Regional de Santander, correspondiente a la vigencia del año 2020 celebrada hoy 27 de abril de 2021, de forma mixta: presencial atendiendo el protocolo de bioseguridad por la Pandemia del COVID 19 y por diversos medios digitales, se hizo con la transparencia que exige la Ley, en un entorno pleno de garantías tanto en su convocatoria como en la participación de los asistentes, se surtió el cumplimiento del marco normativo antes referenciado, el procedimiento legal pertinente, con invitación previa a Veedores, Entidades sin ánimo de lucro, Alcaldes, Gobernación de Santander, Entes de control y vigilancia, Gremios, Policía Nacional y ciudadanía en general.

Indico que la realización de esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se encuentra enmarcada dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, el cual en su tercer componente rendición de cuentas y en el subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, estableció el desarrollo de “Jornada de rendición de cuentas del avance de cumplimiento de las actividades del plan de acción”. Igualmente hace parte integral de la estrategia de Rendición de Cuentas establecida por la Corporación Autónoma Regional de Santander como mecanismo para motivar, aumentar y fortalecer la participación ciudadana y dar cumplimiento a los principios de transparencia y participación.

Acatando las indicaciones emanadas desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de sus funciones de inspección y vigilancia, se han tenido en cuenta para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas presentar el estado de nivel de cumplimiento del Plan de Acción 2020-2023, en los términos de productos, desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR.

Agradecemos y resaltamos a quienes participaron y expresaron sus opiniones libremente, así como al Director General de la entidad Hecney Alexcevitth Acosta Sánchez, a todo el equipo directivo, funcionarios y contratistas de la CAS que han hecho posible esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y los resultados presentados.

De esta Audiencia se levantará un acta que reposará en los archivos de la entidad y hará parte del repositorio de información relacionada en la página web de la entidad www.cas.gov.co

Agradecidos por su asistencia y participación.

6. CIERRE Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.

El Secretario General Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve, agradece a todos la participación y realiza el cierre de la presente audiencia.

Llegamos al final de esta Audiencia de Rendición de Cuentas de la CAS. A partir de este momento les solicitamos colaboración para llenar el formulario de evaluación de esta Jornada informativa de diálogo y aprendizajes. Agradecemos sus respuestas.

Les recordamos que se levantará una memoria escrita y audiovisual de esta Audiencia y se publicará posteriormente en la web institucional de la CAS.



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Norsok 5-006

NK-072-1



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA

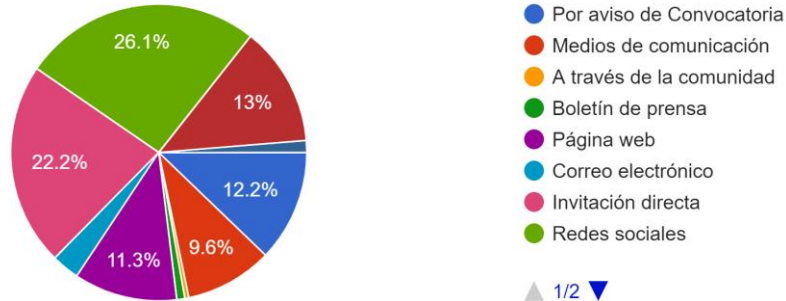


Encuesta de evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - vigencia 2020

De un total de 230 Respuestas se tienen los siguientes resultados:

¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?

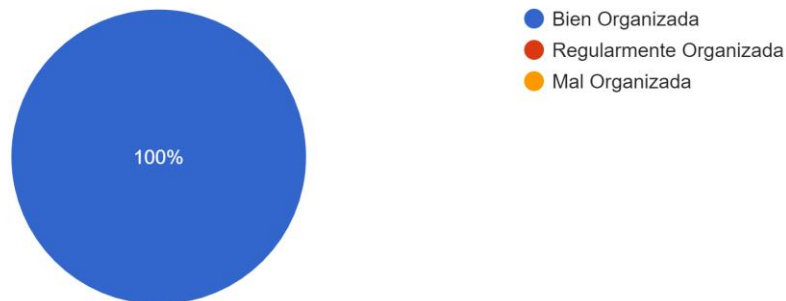
230 respuestas



Un **26.1%** de las personas se enteró de la realización de la jornada de diálogo a través de las **Redes sociales** y un **22.2%** por **Invitación directa**; siendo los dos canales con los mayores números, muy pocas personas se enteraron a través de la comunidad, Boletín de prensa y correo electrónico

Considera usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera

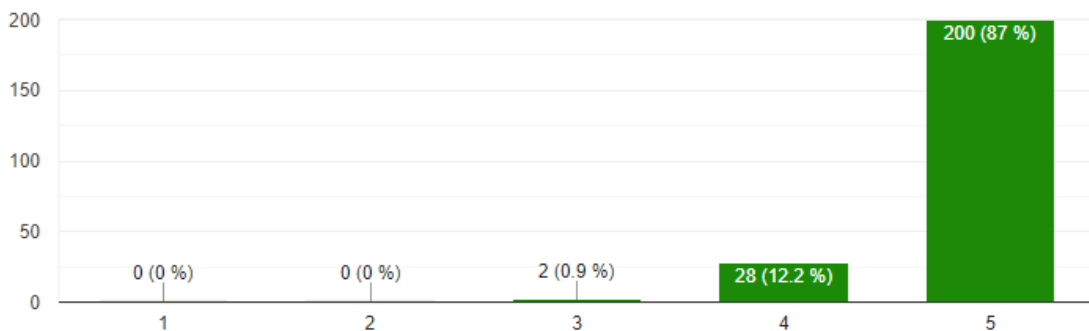
230 respuestas



El **100%** de las personas consideran que la Audiencia Pública se desarrolló de manera **“Bien Organizada”**

La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue

230 respuestas



El **87%** de las personas consideran que la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue **Totalmente Clara**, tomando la escala del 1 al 5, donde 1 es Confusa y 5 Clara, cabe mencionar que no hubo respuestas negativas y solo el **0,9%** de las personas están en la mitad de la escala.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456

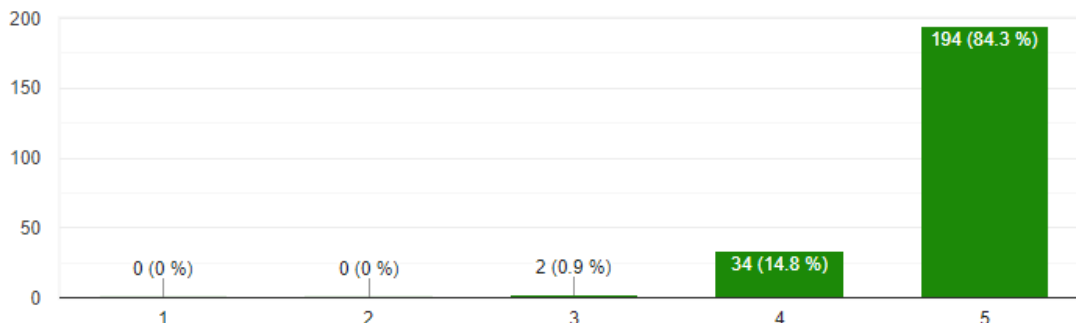


367-1SA



La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue

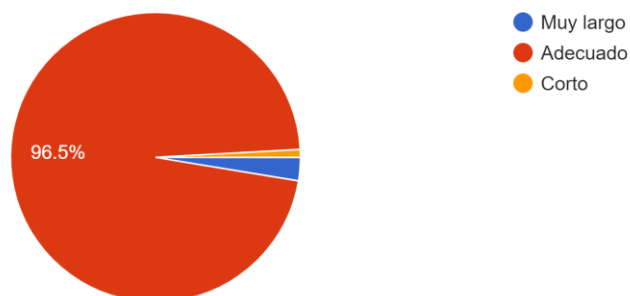
230 respuestas



El **84.3%** de las personas consideran que la oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue **Totalmente Adecuada**, tomando la escala del 1 al 5, donde 1 es Insuficiente y 5 Adecuada, cabe mencionar que no hubo respuestas negativas y solo el **0,9%** de las personas están en la mitad de la escala.

El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue

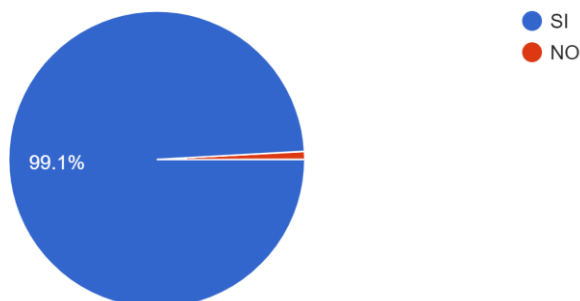
230 respuestas



Un **96.5%** de las personas piensan que el tiempo de exposición del informe de la gestión institucional fue **Adecuado** y el **2.6%** **Muy Largo**

¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

230 respuestas



El **99,1%** de las personas consideran que la información presentada en la jornada de diálogo **SI** responde a sus intereses, dentro de las consideraciones de quienes respondieron de manera negativa se tiene como uno de los comentarios más relevantes el solicitar un espacio en la Página de la Entidad que se comparta y que muestre de manera general y descriptiva los resultados por tema.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

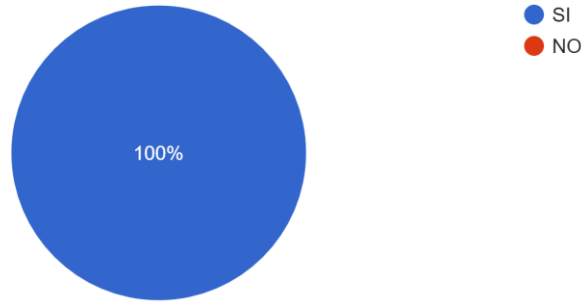
MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co

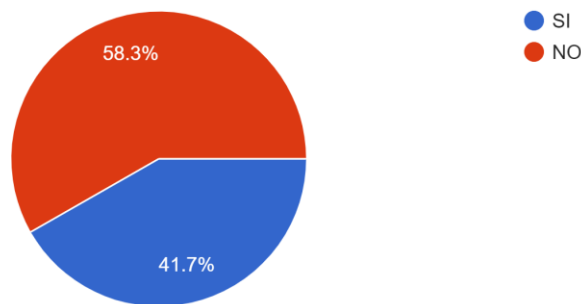


La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad
230 respuestas



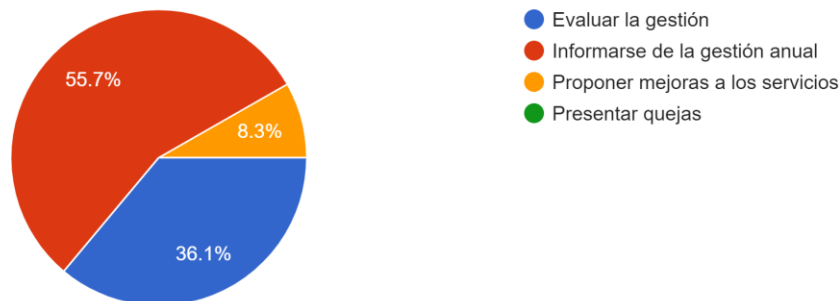
El **100%** de las personas consideran que la jornada de diálogo **SI** dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad

Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo
230 respuestas



El **58.3%** de las personas **NO** consultaron información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo, y el **41,7%** que **SI** lo hicieron en su mayoría fue a través de la **Página Web** de la Entidad.

9. Según su experiencia, primordialmente, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad
230 respuestas



El **55,7%** de las personas consideran que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad **Informarse de la gestión anual**, no existe **NINGUNA** respuesta en que se considere el Presentar quejas.



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

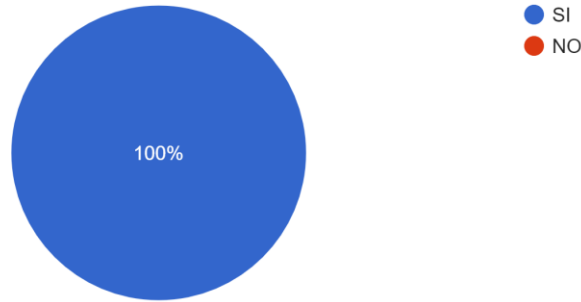
MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co

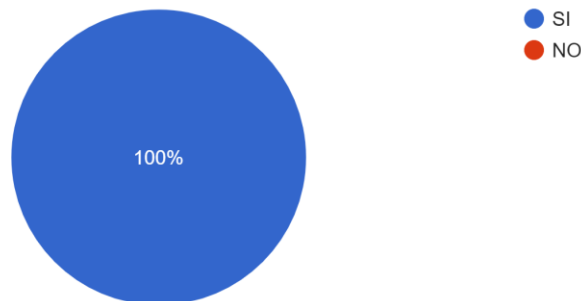


10. Volvería a participar en otra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de esta entidad
230 respuestas



El **100%** de las personas consideran que Volverían a participar en otra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con la Entidad.

11. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?
230 respuestas



Igualmente el **100%** de las personas consideran necesario que las entidades públicas continúen realizando Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Por último se considera un tema de interés sobre la gestión de esta entidad para próximas jornadas de diálogo, dentro de las respuestas más relevantes se tiene:

- Publicar las diferentes actividades de encuentros comunitarios donde se da a conocer las diferentes actividades de la CAS
- Procesos sancionatorios a infractores de las normas ambientales
- Acompañamiento social frente a los temas de educación ambiental.
- Temas de modelamiento de obras que generen un impacto ambientalmente positivo en el departamento.
- Manifestar las respectivas soluciones frente al tema de rellenos sanitarios sin suficiente capacidad y que están actualmente en funcionamiento, para lograr evitar diferentes conflictos con varios grupos de personas



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

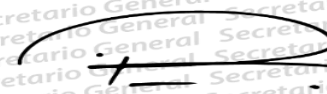
SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Siendo las 12:55 p.m. y habiendo agotado el orden del día se da por terminada la audiencia de rendición de cuentas.

Para constancia se firma la presente acta, en la ciudad de San Gil (Santander), a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021)


Carlos Ernesto Reyes Monsalve
 Secretario General CAS
CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co